

Revista Análisis de la Realidad Nacional

Manera de ver

Una revista sobre el mundo vital de la postmodernidad

SOBRE FRAUDES FINANCIEROS, ESCÁNDALOS GLOBALES Y LOCALES

**Atención a
accidentes
ofídicos en Petén**
Dennis Guerra

**Imaginario social
predisponen la no
donación de sangre en
el municipio de Jutiapa**
Sinthia Arana

**Ley de Interés Preferencial,
¿una solución para disminuir
el déficit habitacional?**
Ronald Urizar

**Rector**

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Secretario General

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

Director Ipnusac

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

**Equipo de coordinación,
edición y diagramación**

Edgar Balsells, Elisabeth Avalos,
Rosario González

Jefa Biblioteca Central USAC

Gloria Elizabeth Juárez Chegüén

Bibliotecóloga

Sandra López

Jefa de Servicios Especiales,
Biblioteca Central USAC

Yolanda Santizo

Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca
Central USAC

Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Foto portada

Foto de dominio público

Contenido

4 | Presentación

Orígenes y alcances de la
autonomía universitaria

Marco Vinicio Mejía Dávila

10 | Actualidad

Sobre fraudes financieros,
escándalos globales y locales

Debate

34 | Atención a accidentes ofídicos en Petén

Dennis Guerra

59 | Imaginarios sociales predisponen la no donación de sangre en el municipio de Jutiapa

Sinthia Arana

75 | Ley de Interés Preferencial, ¿una solución para disminuir el déficit habitacional?

Ronald Urizar

92 | Migración irregular: mejorar las condiciones de vida o romper el tejido social familiar

José Arnoldo Chavarría Díaz

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

**Registrada en el Centro Internacional
ISSN (International Standard Number)
bajo el No. 2227-9113**

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



Foto: Rosario González

Orígenes y alcances de la autonomía universitaria

El primer reconocimiento constitucional de la autonomía universitaria en Latinoamérica se dio en Guatemala. La Asamblea Constituyente de 1921 reformó el artículo 77 de la Constitución, por el cual la Universidad dirigiría la enseñanza profesional, haría sus estatutos, nombraría a sus catedráticos y empleados y tendría bajo su dependencia sus edificios. Gozaba de personalidad jurídica para adquirir bienes y administrarlos, así como sus rentas; pero, para enajenar los inmuebles, se sujetaba a las prescripciones legales.

La autonomía universitaria fue suprimida en las reformas constitucionales de 1927, al argumentarse razones económicas. En el artículo 2o. de la Ley Orgánica del 31 de mayo de 1929 se reconoció la Universidad Nacional como una entidad jurídica con autonomía dentro del Estado. El artículo 21 de ese mismo cuerpo legal facultó a la Asamblea Universitaria para elegir el Rector y atribuyó al Consejo la facultad de dictar reglamentos, plantear proyectos de presupuesto y convertirse en poder gubernativo y administrativo y pedagógico de la Universidad.

En 1931, Jorge Ubico suprimió la autonomía. Dispuso que el gobierno de la Universidad estaba a cargo del Consejo Superior, formado por el Rector y los Decanos de las respectivas facultades, y todos eran nombrados por el Ejecutivo. Esta situación se mantuvo hasta junio de 1944, cuando el movimiento social contra Ubico aprobó el «Ideario» que incluía importantes aspectos de la reforma universitaria y la demanda de autonomía.

La Junta Revolucionaria de Gobierno emitió el Decreto 12, del 9 de noviembre de 1944, para declarar que la Universidad, entonces calificada de Nacional, era autónoma en el cumplimiento de su misión científica y cultural, y en el orden administrativo. Además, estableció que tenía personalidad jurídica para desarrollar sus fines. La nueva Asamblea Legislativa, en el Decreto 14 ratificó que es autónoma la Universidad Nacional.

La Asamblea Nacional Constituyente que promulgó la Constitución de 1945 estipuló en el artículo 84 de la Constitución, que el Estado debía contribuir a asegurar y acrecentar el patrimonio universitario y consignar anualmente el subsidio universitario en el presupuesto. En observancia del mandato constitucional, en mayo de 1945 se emitió la Ley Orgánica que poco después fue modificada y aún está vigente.

La Constitución de 1956, de marcada orientación anticomunista, mantuvo y amplió el precepto al atribuir a la Universidad con exclusividad la función de organizar, dirigir y desarrollar la enseñanza superior y la educación profesional, la dotó de fondos con una asignación privativa del 2% del presupuesto nacional y desarrolló aspectos organizativos de mayor permanencia.

La Constitución de 1965 determinó el carácter nacional y autónomo de la Universidad de San Carlos, con personalidad jurídica, descentralizada y con capacidad para darse sus propios estatutos y reglamentos. También le atribuyó la facultad de dirigir, organizar y desarrollar la enseñanza superior. Fijó normas de integración del Consejo Superior Universitario y estableció los fundamentos de su patrimonio al fijar una asignación privativa no menor del dos y medio por ciento del presupuesto, ampliable mediante rentas propias que el Estado destinara al efecto.

La Constitución Política de 1985 ratificó que la Universidad de San Carlos de Guatemala es autónoma, tiene personalidad jurídica y como única Universidad estatal dirige, organiza y desarrolla con exclusividad la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Debe promover la investigación en todas las esferas del conocimiento y cooperar en el estudio y solución de los problemas nacionales. Su gobierno corresponde al Consejo Superior Universitario. Le corresponde una asignación privativa no menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, debiéndose procurar un aumento presupuestal de acuerdo con el incremento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico.

El reconocimiento de la autonomía universitaria y la libertad académica generan el cumplimiento de una serie de deberes inherentes a la naturaleza de la Universidad, por ejemplo, el deber de ser conciencia social y crítica de la sociedad; el deber de realizar su quehacer académico con rigor científico; el deber de colaborar con el Estado en su función de lograr el bien común.

La autonomía universitaria tiene su origen en la autonomía del saber, pues se necesita libertad para alcanzarlo, libertad propia de lo subjetivo que queda fuera del alcance del Derecho. La expresión y materialización de la actividad intelectual es libre, pero, dentro de la libertad definida por el ordenamiento jurídico. La garantía de la autonomía universitaria responde al espacio que debe ocupar el poder libre de la razón, el cual es un concepto unido a la libertad académica.

La autonomía universitaria no es un arma legal de defensa sino es una nota esencial para la realización de la misión que le corresponde a la Universidad, preexistente a su consagración constitucional y que se restringe al ámbito académico para que la Universidad pueda decidir sobre el régimen y selección de los estudiantes, personal académico y administrativo; determinar el contenido de los programas, la investigación y manejar sus propios recursos.

La autonomía universitaria es un principio con el cual se reconoció la libertad jurídica de la Universidad para autogobernarse y autodeterminarse, dentro del marco de referencia que se produce en cumplimiento del ordenamiento jurídico y las prescripciones de la ley.

El alcance del artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, al afirmar que se garantiza la autonomía universitaria, no es otro que preservar la labor de enseñanza, investigación y servicio que desarrolla la Universidad de San Carlos de Guatemala, fuera del influjo de poderes y presiones que puedan impedir el cumplimiento de su deber de ser la conciencia crítica de la sociedad.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, consecuente con su origen y el sentido de su labor, debe ser agente activo de una sociedad en la cual el reconocimiento de su capacidad jurídica no la exonera de las obligaciones propias de quien vive en un Estado de Derecho. La garantía de la autonomía universitaria no es la legitimación de la anarquía al interior de la Universidad ni en sus relaciones con la sociedad y el Estado.

El gobierno universitario funciona según un marco jurídico definido por la ciudadanía y el Estado. Por ende, la autonomía no es meramente el autogobierno, sino la calidad de las leyes que regulan la actividad universitaria en su conjunto. De allí la extrema relevancia que tiene el examen crítico de la legislación de toda la educación superior, pública y privada, en Guatemala.

La Universidad estatal no podrá establecer los mecanismos reguladores para mejorar el producto universitario sin vivirlos solo interiormente, ya que serían imposiciones extrínsecas, las cuales llevarían a erosionar el sistema universitario. La evaluación externa implica definir criterios rigurosos de la autonomía universitaria. Sin estos no podrá realizarse una reforma universitaria. El problema no es la necesidad de una renovación, sino saber quiénes impulsarán el cambio universitario, es decir, quién y desde qué prioridades, con qué criterios se hará la reforma de la Universidad Carolina hacia la ciencia, la sociedad y el Estado.

Marco Vinicio Mejía Dávila
Director del IPNUSAC

| Actualidad



Sobre fraudes financieros, escándalos globales y locales

El desplome de las plataformas de inversión en criptomonedas

Pasada ya más de una semana del gran escándalo de FTX, una de las grandes plataformas de inversión en criptomonedas, domiciliada en las Bahamas, la ola de información y advertencia de riesgos crece como bola de nieve. Todo ello lo retrata Luis Cardoce de El Financiero de Costa Rica: y es que la historia de FTX es una de ascenso y caída estrepitosa.

Inició el año 2022 con una valoración de US\$32,000 millones y lo terminó acogándose a la ley de bancarrota de Estados Unidos, a pesar de que está afincada como paraíso fiscal en las Bahamas, mientras que su acérrima rival Binance, propiedad de un magnate chino se encuentra afincada en las islas caimanes.

Pasada la crisis de 2008-2009, con la puesta en el mercado de millones de dólares de dinero público para salvar a los bancos globales de un efecto dominó, pareciera ser que no se aprende, pues luego de la tormenta comenzaron

a aparecer las viejas ideas libertarias y neoliberales de la descentralización de las finanzas y la vigencia del derecho individual a invertir en donde se quiera, sin mayor regulación prudencial. Y todo ello potenciado con sorprendentes métodos encriptados de la revolución digital.

Al explicar qué es FTX, en su interesante reportaje sobre esta Plataforma de criptomonedas (2022) Cardoce menciona que a grandes rasgos FTX es una plataforma de intercambio de criptomonedas, una especie de mercado que ayuda a las personas de todo el mundo a comprar y vender activos digitales, los cuales son de carácter descentralizado y que se generan a través de sus respectivos *blockchains* (cadenas de bloques).

El fundador de la empresa es un joven de 29 años, hijo de padres judíos y ligados al ambiente académico de la Universidad de Stanford en el valle del Silicon en California, de nombre Sam Bankman-Fried, quien llegó a acumular una riqueza propia de US\$26,000 millones y hoy no tiene nada y es considerado en los medios financieros y la prensa general como un "ex billonario".

El gigante con pies de barro nos dice Cardoso, cayó a partir de una publicación de CoinDesk, un medio especializado en criptomonedas, en donde se reveló que el balance de una de las empresas del consorcio de Bankman, de nombre Alameda, que tenía la función de fondo de cobertura o aseguranza, tenía miles de millones invertidos en FTT, la criptomoneda de FTX y los había estado utilizando como garantes en préstamos.

Es decir que tenía como colateral una token (así se le llama en el medio a la moneda invertida en el ambiente cripto) que era parte del mismo grupo que ya se veía haciendo aguas en varios frentes. El comportamiento rebaño de huida de los inversionistas se amplió, como bola de nieve, cuando el rival chino de Bankman, un inversionista de nombre Changpen Zao, conocido como CZ, de Binance, reveló que se estaba deshaciendo de monedas FTT debido a revelaciones diversas del mercado sobre su alta volatilidad y riesgo.

El desplome de FTX le viene a poner un tremendo riesgo reputacional a todo el mercado de criptomonedas y es un completo revés para el gobierno salvadoreño y principalmente para el presidente Nayib Bukele quien presionó para que la Asamblea Legislativa adoptara el Bitcoin como medio de pagos junto al dólar estadounidense en el país vecino. Luego de un pronóstico optimista del valor de la token de Bitcoin hasta en US\$100,000 ahora está bajo el parámetro de los US\$15,000, en un ambiente enrarecido y con grandes amenazas de cárcel e intervención incluso de los tibios reguladores de los paraísos fiscales del Caribe, muy cercano a Centroamérica.

Vale indicar que el conglomerado creado por Bankman incluye a Alameda Research y otras 130 filiales del grupo, y está revelando su información a los reguladores estadounidenses, así es que más temprano que tarde se tendrán los pormenores de un nuevo escándalo producto de la avaricia y mala práctica de las finanzas, y tal vez en una década se tendrá incluso novelada y en el cine del futuro la historia y los entramados del joven Bankman-Fried, quien seguramente, dadas las características del derecho penal del país del norte, estaría iniciando alguna otra empresa,

o bien retirado en algún recinto acomodado gracias a un “pequeño” cúmulo de riquezas muy bien atesoradas quién sabe dónde, como siempre sucede con los de grandes fortunas venidos a menos en la pirámide social.

En su también interesante reportaje sobre la Bancarrota de FTX, Cardoce muestra el desplome del propio bitcoin, que es la criptomoneda reina. Un estudio reciente del Banco Internacional de Pagos nos indica que entre 2015 y 2022 un 75% de las personas que compraron bitcoin perdieron dinero. Y es que entre 2021 y 2022 dicha moneda ha perdido tres cuartas partes de su valor.

Vale indicar que todas las criptomonedas más importantes del globo han observado pérdidas cuantiosas en su valor, principalmente en estos últimos dos meses. Así la época de los inversionistas jóvenes, ingenieriles y digitales ha llegado a un declive del que se desconoce su duración, precisamente por no aceptar los fundamentos de tal campo desde hace más de un siglo, que advierten que jugar con el dinero ajeno tiene sus límites y sus criterios fundamentales, de los cuales por mucha tecnología que se use, el ejercicio sigue siendo el mismo.

Mientras tanto en lo local: una nueva acción Maginsky

Si arriba hablamos del poderoso Sistema de Reserva Federal (FED, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos y de su exjefe Ben Bernanke, ahora la acción más centrada en las autoridades políticas guatemaltecas viene

del también poderoso Departamento del Tesoro y de su Oficina de Control de Activos Extranjeros más conocida por sus siglas en inglés como OFAC.

Según un comunicado de la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala, el día 18 de noviembre pasado la OFAC designó a un individuo Dmitry Kudryakov de nacionalidad rusa, e Irina Litviniuk de nacionalidad bielorrusa, como participantes de alto nivel en un esquema de corrupción a través de tres entidades conectadas con la explotación del sector minero. Tales entidades y tales ejecutivos quedan sujetos a la Orden Ejecutiva 13818 que se basa en, y ejecuta la Ley Global Magintsky sobre Responsabilidad en cuanto a Derechos Humanos, que persigue a quienes cometen serias violaciones a los derechos humanos y corrupción alrededor del mundo.

El subsecretario del Tesoro para el Terrorismo e Inteligencia Financiera, Brian Nelson mandó un mensaje de solidaridad para con los guatemaltecos, advirtiendo que utilizarán todas las herramientas para ayudar a “asegurar que los especuladores corruptos enfrenten las consecuencias por robar a los guatemaltecos”. (Embajada de los Estados Unidos, 2022) .

La acusación a nivel corporativo recae sobre la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), la Compañía Procesadora de Níquel (ProNico) y Mayaníquel, que funcionan como subsidiarias de Solway Investment Group, empresa rusa que ha explotado minas en territorio guatemalteco desde el año 2011.

Resulta ser que los personeros citados sobornaron a oficiales guatemaltecos, involucrando a políticos, jueces y oficiales de gobierno. Además, Litviniud “realizó actos de corrupción, fomentando el tráfico de influencias ruso al dar pagos en efectivo ilegalmente a oficiales públicos a cambio de apoyar intereses mineros rusos”. (Embajada de los Estados Unidos, 2022).

Como resultado de tal acción, todas las propiedades e intereses en propiedad de las personas descritas arriba, que están en los Estados Unidos o en posesión o control de personas estadounidenses quedan bloqueadas y deben ser reportadas a la OFAC. Además, cualquier entidad que sea propiedad directa o indirecta, individualmente o en conjunto, en un 50 % o más, de una o más personas bloqueadas, también queda bloqueada.

Se indica que el objeto de tales sanciones no es precisamente castigar, sino provocar un cambio de comportamiento. Resulta ser que Kudryakov fungió como gerente de la Compañía Guatemalteca de Níquel CGN-Pronico y además es la persona que se presentó a juicio por la recordada muerte de tres estudiantes de biología de Universidad del Valle de Guatemala, en un caso polémico que nunca fue resuelto por la justicia guatemalteca.

De acuerdo con la credencial para exportadores de productos mineros, de la Dirección General de Minería de Guatemala, desde el 8 de abril del 2013 la Compañía guatemalteca de níquel tiene licencia para explotar el proyecto denominado Fénix “para exportar los productos siguientes: 540,000 toneladas métricas mensuales de

mena con mineral de hierro y níquel, con destino a Ucrania, y 150,000 toneladas métricas mensuales de ferroníquel, con destino a todo el mundo.” (Ministerio de Energía y Minas [MEM], 2013). Eso fue por el plazo de tal año y se ha ido prorrogando. La concesión fue representada por Kurdyakov.

De acuerdo con investigaciones reportadas por la propia Dirección General de Minería, el proyecto Fénix contiene los minerales siguientes: níquel, cobalto, hierro, cromo y magnesio.

Es preciso recordar que el 23 de noviembre de 2021 el Estado guatemalteco decretó el estado de excepción para proteger la actividad del grupo minero, domiciliado en Suiza, Solway Investment Group, para proteger a su filial local, la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN) para mantener la autoridad del Estado y la seguridad pública en Izabal.

El 24 de octubre de 2021, el propio presidente Alejandro Giammattei había decretado un estado de sitio en la región, que limitaba el derecho a manifestar y protestar, a raíz del bloqueo de la principal ruta al Atlántico por parte de pobladores y líderes comunitarios.

El estado de excepción reemplazó la medida ejecutiva del estado de sitio que resultó en numerosas requisas a viviendas y 72 arrestos, según nos recuerda AFP (Le Temps, 2021).

Numerosas investigaciones han publicado historias del proyecto Fénix, vinculadas no sólo a corrupción, sino polución, y apoyo a la represión de actores involucrados en el proyecto y ambientalistas. El medio independiente

The intercept publica entrevistas y reclamos de habitantes locales que recuerdan con nostalgia el medio ambiente de antaño y lamentan la presencia del color del óxido en las aguas del portentoso lago de Izabal.

El proyecto está localizado muy cerca de El Estor y alrededores, en donde habitan, entre otros, pescadores y campesinos de la etnia kekchí. A diferencia de lo que ocurre y ha ocurrido en Atitlán, las autoridades guatemaltecas han endilgado a un alga específica la visión contaminada del espejo del lago, sin embargo, la cadena de eventos alrededor de las carencias de seguridad industrial y cuidado ambiental han revelado polución por causa del proyecto. Se trata, según diversas fuentes independientes, de descargas masivas de sedimentos industriales en el lago.

La conexión con Solway international es indiscutible y gradualmente habría que observar las acciones de derecho internacional y de presión social para que el proyecto, ya sea cese operaciones o bien se comporte de otra manera, acorde con prácticas internacionales, diríamos aquí vinculadas a las recomendaciones de las últimas conferencias climáticas, principalmente las denominadas COP 26 y 27, que dicho sea de paso cierra su foro en Egipto con interesantes pronunciamientos internacionales para cumplir con el Acuerdo de París.

La historia del proyecto está fuertemente unida a la historia de preclaros universitarios como Julio Camey Herrera y Adolfo Mijangos López, quienes se opusieron en la década de los setenta al proyecto Exmibal, que ahora deviene en Fénix, pasando un período de tiempo por propiedad canadiense, siendo CGN subsidiaria de Skye Resources, una compañía basada en Vancouver, Canadá.

Skye había comprado los derechos de explotación de Fénix de INCO, que era además de origen canadiense. Es así como Exmibal fue rebautizada con el nombre de CGN que conserva hasta la fecha. Exmibal contaba con una concesión por 40 años, otorgada en el año de 1965.

Los cambios de propiedades de la compañía matriz y en las operaciones mineras propiamente dichas han generado desde conflictos sociales y represión, principalmente a partir del gobierno militar de Carlos Arana Osorio, hasta que en el año 2004 diferentes resoluciones de la Corte de Constitucionalidad dispusieron la inconstitucionalidad de las operaciones, tema que aún no ha sido claramente resuelto, mientras que las licencias de explotación, y hasta los rumores de concesión de recintos portuarios han seguido su paso, que sufre hoy un bombardeo directo por parte de las autoridades del Departamento del Tesoro estadounidense, a partir de disposiciones tomadas por el propio Senado del país del norte. En tal sentido, el níquel guatemalteco se enfrenta a un futuro incierto, mientras que el señor Kudryakov será retirado de circulación por sus cuarteles generales, seguramente teniendo una secreta indemnización, mientras la tormenta pasa como una señal de agradecimiento por los servicios prestados en la exportación de material ferroso de alto valor hoy en día, primordialmente en esta nueva época de reactivación post-coronavirus.

El 25 de noviembre, el Instituto Guatemalteco de Migración publicó un comunicado en el cual informa que:

En seguimiento a la decisión adoptada por el Consejo Nacional de Seguridad sobre la situación migratoria del señor Dmitry Kudryakov y la señora

Irina Litviniuk, y considerando que abandonaron el territorio nacional, el Instituto Guatemalteco de Migración informó a la Autoridad Migratoria Nacional, sobre la inadmisión de estas personas y que, se suspenderá la residencia de los señores Dmitry Kudryakov e Irina Litviniuk.

El comunicado concluye diciendo que: “El Instituto Guatemalteco de Migración actúa conforme a lo establecido en el Código de Migración, enfocado en la seguridad nacional”.

Llama la atención el comunicado, pues da la impresión de que no hubo acciones por parte de las autoridades guatemaltecas para evitar que estas personas abandonaran el país a pesar de que, cuando el Gobierno fue notificado de la resolución estadounidense por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se dijo que el caso sería trasladado al Ministerio Público y al Instituto Guatemalteco de Migraciones para continuar con el proceso.

La convulsión interna se manifiesta en bloqueos

El lunes 14 de noviembre amanecieron bloqueadas varias carreteras en el país y varias aduanas fueron cerradas. Los transportistas protestaban por el alto precio de los combustibles y la canasta básica. Estas acciones se prologaron todo el día y hubo viajeros que permanecieron más de 12 horas esperando poder llegar a sus destinos sin que lo logaran. No hubo reacciones violentas por parte de

los afectados, ni tampoco las autoridades los desalojaron, sino que sostuvieron un diálogo con los manifestantes, lo que permitió una tregua durante el día 15 de noviembre.

Sin embargo, el diálogo no fue efectivo y el 16 de noviembre se volvió a obstaculizar el paso en diferentes puntos, especialmente en la CA-1, ruta interamericana y la CA-2, ruta suroccidente, e incluso hasta el viernes 18 las carreteras continuaban incomunicadas. La razón fue que los transportistas no están de acuerdo en que la salida al alza a los precios de los combustibles sea la imposición de un nuevo subsidio, sino que consideran que lo conveniente es la fijación de precios, pero para las autoridades del MEM la petición de los transportistas no es viable, pues argumentan que la "Ley de Comercialización de Hidrocarburos impide que el Ministerio o cualquier institución estatal intervenga en ese sentido porque es ilegal." (Prensa Latina, 2022)

Asimismo, de acuerdo con un comunicado publicado por el Gobierno el 17 de noviembre, no es posible conceder precios tope porque "los precios de los combustibles, una de las inconformidades expuestas por los manifestantes están sujetos a una dinámica internacional fluctuante que determina el alza o la disminución en el costo de los mismos." Este mismo día se dieron enfrentamientos entre autoridades y manifestantes en la ciudad de Quetzaltenango.

Hasta el cierre de este trabajo no se había logrado llegar a acuerdos entre autoridades y transportistas, pero sí hubo reacciones por parte de grupos empresariales, entre ellos la Cámara de Comercio, la Cámara de Industria

y el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), así como la Cámara de Comercio Guatemalteco-Americana (AmCham Guatemala). Esta última asociación gremial indicó que las pérdidas diarias a causa de los bloqueos se estiman en “Q15.5 millones diarios por los cierres del paso a las fronteras.” (Aguilar, 2022)

Por otra parte, la causa del malestar del gremio de transportistas continúa vigente y es que el precio del diésel sigue estando entre Q37.00 y Q41.00, encareciéndose más del 60% durante el año (Gamarro, 2022), siendo el precio más alto de todos los países de Centroamérica, de acuerdo con datos de la Dirección General de Hidrocarburos del MEM publicados por el periódico Prensa Libre el 17 de noviembre.

El 19 de noviembre, el viceministro de Hidrocarburos, Luis Ayala, indicó que están “evaluando proponer un nuevo subsidio para el diésel; sin embargo, se analiza si se puede ser focalizado especialmente para transportistas de acuerdo con el volumen de carga o por el traslado de personas” (Montenegro y Ozaeta, 2022). Pero el 21 de noviembre del ministro de Energía Minas, Alberto Pimentel, se reunió transportistas, excluyendo a quienes habían participado en los bloqueos, de acuerdo con las declaraciones publicadas en Prensa Libre, porque “El Gobierno les pidió que para que un diálogo fuera fructífero había que enseñar buena fe y que la buena fe es deponer las medidas de hecho”.

Queda todavía por verse cómo solucionar las diferencias de posturas entre transportistas participantes en los bloqueos y Gobierno, aunque probablemente puedan volverse a tomar medidas de hecho antes de finalizar el año.

COVID-19: sobre las vacunas y el relajamiento de la enfermedad

El 19 de noviembre, una publicación de Voz de América reproducida por Prensa Libre alertaba sobre las advertencias de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) del aumento de casos de coronavirus en el continente y alerta los países de la región a poner en marcha protocolos para enfrentar esta nueva ola. La nota asegura que ha habido un aumento del 17% de casos de coronavirus en Centro y Sudamérica y que también han aumentado los fallecimientos por la enfermedad. La noticia es similar con las provenientes de China en donde los casos siguen en aumento provocando que nuevamente se hayan tomado medidas severas para evitar su expansión.



Guatemala sigue siendo uno de los países con menos tasas de vacunación contra el COVID-19 en América Latina. Foto: Obra de dominio público.

En Guatemala, durante esta segunda quincena de noviembre, de acuerdo con un comunicado del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se han detectado casos de la variante ómicron, una variante del COVID-19 más peligrosa que las anteriores, e hizo un llamado a la población a continuar con las medidas de seguridad.

Sin embargo, en el país la situación de la protección de la población para la enfermedad mediante la vacunación sigue manteniendo claros oscuros. Según el XII Censo Nacional de Población y VII de vivienda, la población censada en 2018 ascendió a 14,901,286 personas, pero las cifras de vacunación contra la epidemia siguen siendo de las más bajas en América Latina.

De acuerdo con el Laboratorio de Datos, una instancia que se encarga de monitorear la vacunación contra el coronavirus en el país, “solo en 5 municipios de 330 se ha vacunado al 70% de la población.” (EFE, 2022) Esta organización no gubernamental ha sido crítica de la forma como se ha llevado la vacunación desde su comienzo, especialmente de la poca cobertura que ha habido para la población rural del país.

Por otra parte, las informaciones sobre qué ha sucedido con las vacunas compradas a Rusia a inicios de la pandemia y que nunca fueron entregadas han desaparecido de los medios de comunicación. Además, tampoco se habla nada respecto a la supervisión de la Contraloría General de Cuentas respecto de este cuantioso gasto y tampoco si existe alguna investigación que permita que la ciudadanía sepa cómo fue la inversión de unos Q600 millones que fueron aprobados por el Congreso de la República para cubrir la emergencia de la pandemia.

Mientras que los trabajadores de la salud alegan continuar trabajando en situaciones deplorables, con los hospitales desabastecidos para dar cobertura a todas las situaciones que diariamente se suceden en ellos. La situación se agrava en estos últimos meses del año debido a la cantidad de accidentes y de acuerdo con una nota publicada en Prensa Libre “un 30% de hospitales públicos tendrá dificultades para atender alza de pacientes por temporada de fin de año, cuando el presupuesto está ya casi agotado” (Ola, 2022).

¿De qué va la Iniciativa 6141?

La iniciativa 6141 codifica una nueva Ley de Adquisiciones del Estado, derogando en su totalidad el Decreto número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. La iniciativa fue presentada en Dirección Legislativa del

Congreso de la República por el Organismo Ejecutivo el 20 de septiembre de 2022, se presentó al pleno el 21 de septiembre de 2022, y recibió dictamen favorable por la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda el 26 de septiembre del año en curso.

La iniciativa en referencia fue sometida a su primer debate el 28 de septiembre y al segundo debate el 05 de octubre de 2022.

Haciendo el recuento del proceso, la iniciativa de ley 6141 en 15 días fue sometida a segundo debate, avanzando a una velocidad supersónica en el Organismo Legislativo, una demostración que cuando existen intereses determinados, la voluntad política unifica sus esfuerzos y hecha a andar la maquinaria, sin entrar a un análisis exhaustivo de dicho cuerpo legal, especialmente por la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda a quien inconcebiblemente le bastaron cinco días para analizar una iniciativa de ley de 139 artículos.

En torno a su aprobación han existido diferentes reacciones, considerando el espíritu de fondo que pretende regular la iniciativa 6141 al crear un nuevo régimen de contrataciones y adquisiciones del Estado. Las reacciones de los diferentes sectores de la sociedad, incluyendo las cámaras empresariales, provocaron que la iniciativa de ley 6141 por fin quedara fuera de la agenda legislativa por el momento, como consta en la publicación del diario la Hora y escrito por Anaité Álvarez titulada Por ahora, Congreso detiene reformas a la Ley y de Contrataciones, que cita las reacciones en la misma línea de las Cámaras y del Cacif .

El Cacif indicó que las reformas al sistema de contrataciones requieren de mayor discusión técnica, además detectaron algunas falencias que, lejos de garantizar equilibrio en el sistema, lo pondría en mayor riesgo. (Álvarez, 2022.)

En esa línea, es imperativo analizar algunas falencias que más que contribuir a fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción, propicia limbo legal a la discrecionalidad en la inversión y administración de los recursos estatales, especialmente la transparencia en la ejecución de los recursos por entes autónomos.

Primero, la iniciativa de ley que pretende crear la nueva Ley de Adquisiciones del Estado replica y unifica contenidos desarrollados con más claridad en el Decreto 52-92, Ley de Contrataciones del Estado, por ejemplo, las regulaciones para el sector de las construcciones. Según la técnica legislativa, la ley debe desarrollarse en términos claramente comprensibles, adaptable al diseño de la ley y sus disposiciones deben ser congruentes entre sí.

Por lo tanto, es importante analizar la pertinencia o no que genera la iniciativa de ley 6141 al crear una serie de reglamentaciones sin plasmar en la norma especial un mínimo de requisitos para cada caso, que delimite lineamientos y de certeza jurídica al momento de desarrollarla al elaborar los reglamentos; lo anterior para evitar discrecionalidad. Referente al sistema de Guatecompras lo debilita, al cambiar su espíritu como una herramienta que garantiza la publicidad, la competencia y la transparencia al convertirlo en un procedimiento de registro y de trámite en las gestiones de adquisiciones públicas.

Aquí se hace una interpretación general del título II, Capítulo Único, Órganos Competentes, Título III, Licitación y Cotización, Capítulo III, Casos de Excepción y Título V, Capítulo Único, Contratos. El tema central radica en el incremento de los montos de las modalidades de compra que enmarca los capítulos y títulos identificados. En relación con el tema, las compras de baja cuantía se incrementan de Q 25,000 a Q 35,000 la compra directa se modifica por compra simplificada de Q25,000 a Q90,000 y establece un rango de Q35,000 a Q125,000, para proveedor único no hay cambios, solo desarrolla un régimen especial de adquisición de alimentos.

La modalidad de cotización cambia de rango Q125,000 y Q2,000,000. En la Ley de Contracciones del Estado, decreto 57-92 (Q90,000 al máximo de Q 90,000).

Para la modalidad de contratos este es obligatorio, cuando los montos en las adquisiciones excedan los Q2,000, 000. En relación con la omisión de contrato puede darse cuando el monto no exceda de Q125,000 con obligatoriedad de elaborar el acta de negociación, el vacío se da cuando exonera de esta obligación en las compras que no excedan los Q35,000 para efectos de fiscalización y evitar el fraccionamiento.

Elevar los montos en los rangos descritos, aunque la ley regula y penaliza el fraccionamiento con penas de multa que no son proporcionales a los montos que pudieran darse por adquisiciones y contrataciones en la modalidad de fraccionamiento, genera un cheque en blanco especialmente para algunas instituciones descentralizadas, específicamente a las municipalidades,

que pueden recurrir en malas prácticas, considerando que la iniciativa de ley les otorga discrecionalidad en las adquisiciones por compras simplificadas en el rango Q35,000 a Q125,000 en caso de desastres naturales, eliminando el procedimiento de cotización y licitación, en consecuencia, en los servicios municipales cuando sean afectados por hechos naturales o actos no previsibles y deban restituirse pueden hacer adquisiciones de manera discrecional por el monto que sea necesario y únicamente se sujetan a la modalidad de compra simplificada bajo la responsabilidad de la autoridad superior.

Sobre el tema Edgar Ortiz reflexiona:

Sabemos que hoy el 40% de las contrataciones se hacen en modalidad de compra directa y baja cuantía, modalidades que no cuentan, en nuestro sistema, con mecanismos adecuados de transparencia ni garantizan la eficiencia del gasto. Vicios que no se corrigen con la ley propuesta. (Ortiz. 2022.)

En cuanto a los estados de excepción, basta en decretarlos para recurrir a la compra directa, esta ha sido una práctica recurrente por los gobiernos de turno que no garantiza la capacidad de la Contraloría General de Cuentas y del Congreso de la República de ejercer los controles internos de fiscalización en la inversión de los recursos públicos. El fortalecimiento de un régimen de contrataciones del Estado apareja la reforma a la ley de orden público, adaptándola a un régimen de respeto al estado de



derecho y la institucionalidad que garantice la rendición de cuentas en áreas de la transparencia en la inversión de los recursos provenientes del erario.

En relación con el tema, el IPNUSAC participó en las mesas de trabajo realizadas por el diputado Amílcar Pop, en ese momento se presentó un análisis que esboza las propuestas de reformas al decreto 57-92. La hoja de ruta sugerida para desarrollar dicho proceso y que podría ser un referente por considerar en la discusión de la iniciativa 6141 es la siguiente:

1. Análisis adquisiciones aplicando subasta electrónica inversa y contrato abierto por institución, ley vigente. Acá se incluye el análisis de los incrementos de los rangos de contratación en la iniciativa 6141.
2. Identificación de obstáculos que han propiciado limitaciones en los avances en las adquisiciones aplicando las modalidades de subasta electrónica y contrato abierto. Aplica para la iniciativa 6141.
3. Propuesta de soluciones por institución con el propósito de viabilizar el proceso adquisición en las modalidades descritas garantizando la transparencia.
4. Análisis del derecho comparado acotado a las exigencias y necesidades nacionales.
5. Exposición y discusión en la mesa de los problemas identificados y propuestas de soluciones.

6. Consensos en determinar la necesidad de crear capítulos especiales que respondan a las necesidades ciudadanas y a las obligaciones del Estado (salud y educación).
7. Acompañamiento de instituciones garante de la fiscalización.
8. Recopilación de propuestas.
9. Depuración de contenido.
10. Elaboración de proyecto de iniciativa de ley

Lo anterior, requiere de un proceso abierto de participación ciudadana, donde prevalezca el interés social sobre la base del fortalecimiento del estado de derecho. Es imperativo identificar rutas: si la iniciativa de ley 6141 es viable y realizar los cambios pertinentes o si se retoma el camino de reforma a la Ley de Contrataciones del Estado que ha tenido la participación y propuesta de los diferentes sectores y/o si estas propuestas y las nuevas que surjan se consideran para reforzar la iniciativa referida, considerando que Guatemala a ratificado instrumentos internacionales en la lucha contra la corrupción citando la Convención Interamericana Contra la Corrupción, que obliga a que toda política o ley en materia de gestión e inversión pública debe orientarse a cumplir los estándares internacionales de rendición de cuentas y fiscalización en aras de garantizar la transparencia en la inversión de los recursos públicos.

Referencias

- AFP (24 de noviembre de 2021) L'état d'exception décrété au Guatemala pour protéger les activités de Solway Investment Group. *Le Temps*. France. <https://www.letemps.ch/economie/letat-dexception-decrete-guatemala-proteger-activites-solway-investment-group>
- Aguilar, R. (18 de noviembre de 2022). Amcham Guatemala rechaza bloqueos de transportistas. *elPeriódico*. <https://elperiodico.com.gt/sociedad/local/2022/11/18/amcham-guatemala-rechaza-bloqueos-de-transportistas/>
- Álvarez, A. (21 de noviembre de 2022) Por ahora, Congreso detiene reformas a la Ley de Contrataciones. *La Hora*. https://lahora.gt/nacionales/anait_e_alvarez/2022/11/21/por-ahora-congreso-detiene-reformas-a-la-ley-de-contrataciones/
- Cardoce, L. (19 de noviembre de 2022) Plataforma de criptomonedas FTX inició al alza y ahora está en quiebra. *El Financiero*. <https://www.pressreader.com/costa-rica/el-financiero-costa-rica/20221119/281612424397478>
- Cardoce, Luis (16 de noviembre de 2022) Bancarrota de FTX endurece un criptoinvierno cada vez más frío. *El Financiero*. <https://www.elfinancierocr.com/finanzas/quiebra-de-ftx-endurece-el-criptoinvierno-cada-vez/SK3Y3FX2NBGEBPY2CXKJB5VLRI/story/>
- Congreso de la República. Organismo Ejecutivo. (2022). Iniciativa que dispone aprobar ley de adquisiciones del Estado. https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/iniciativas/5954
- Cuffe, S. (March 27,2022) The hidden story of a notorious Guatemalan nickel mine. *The Intercept*. <https://theintercept.com/2022/03/27/solway-guatemala-nickel-mine/>
- Datos Macro. <https://datosmacro.expansion.com/otros/coronavirus-vacuna/guatemala>

EFE. (19 noviembre 2022). Guatemala detecta casos positivos de nuevas subvariantes de Covid-19. <https://www.swissinfo.ch/spa/coronavirus-guatemala-guatemala-detecta-casos-positivos-de-nuevas-subvariantes-de-covid-19/48071620>

Embajada de Estados Unidos en Guatemala (18 noviembre de 2022) El Tesoro señala corrupción rusa en el sector minero de Guatemala. <https://ru.usembassy.gov/targeting-russian-corruption-in-the-guatemalan-mining-sector/>

Gamarro, U. (17 de noviembre de 2022) Alza del diésel, sin solución inmediata. *Prensa Libre*, p. 10.

García, O. (15 de noviembre de 2022: Transportistas aseguran que bloqueos continuarán en Guatemala este 16 de noviembre y dan los puntos. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/bloqueos-guatemala-transportistas-aseguran-que-bloqueos-continuaran-en-guatemala-este-16-de-noviembre-y-dan-los-puntos-breaking/>

Instituto Nacional de Estadística. (2019). Censo de Población 2018. https://www.censopoblacion.gt/archivos/Principales_resultados_Censo2018.pdf

Ministerio de Energía y Minas. Credencial número: EXPORT-NTI- 04-2015 – MEM. Recuperado el 23 de noviembre de 2022. <https://www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2012/10/EXPORT-TI-09-2013-COMPANIA-GUATEMALTECA-DE-NIQUEL-S-A1.pdf>

Montenegro y Ozaeta, P. (19 de noviembre de 2022). Gobierno analiza otra vez subsidio para diésel. *Prensa Libre*, p. 4.

Ola, A. (19 de noviembre de 2022) Hospitales sin suficientes medicamentos y dinero para atender emergencias de fin de año. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/hospitales-sin-suficientes-medicamentos-y-dinero-para-atender-emergencias-de-fin-de-ano/>

Ortiz, E. (2022). Sobre la iniciativa 6141, Ley de Adquisiciones del Estado. <https://www.fundacionlibertad.com/articulo/sobre-la-iniciativa-6141-ley-de-adquisiciones-del-estado>

Pérez, C. y Montenegro, H. (21 de noviembre de 2022). Precio del diésel: MEM convoca a transportistas para recibir propuestas, pero quienes bloquean rutas no fueron citados. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/precio-del-diesel-mem-convoca-a-transportistas-para-recibir-propuestas-pero-quienes-bloquean-rutas-no-fueron-citados/>

Prensa Latina. (18 de noviembre de 2022). Guatemala vive quinto día de bloqueos de transportistas. <https://www.prensa-latina.cu/2022/11/18/guatemala-vive-quinto-dia-de-bloqueos-de-transportistas>

Prensa Latina. (18 de noviembre de 2022). Guatemala vive quinto día de bloqueos de transportistas. <https://www.prensa-latina.cu/2022/11/18/guatemala-vive-quinto-dia-de-bloqueos-de-transportistas>

Rivera, D. (17 de noviembre de 2022). Empresarios rechazan bloqueos de transportistas por generar pérdidas económicas. Soy502. <https://www.soy502.com/articulo/empresarios-rechazan-bloqueos-rutas-transportistas-101567>

Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia. (17 de noviembre de 2022). El gobierno de Guatemala, ante los bloqueos efectuados por transportistas en distintas rutas del país. <https://prensa.gob.gt/comunicado/el-gobierno-de-guatemala-ante-los-bloqueos-efectuados-por-transportistas-en-distintas>

Voz de América. (19 de noviembre de 2022). OPS advierte de aumento de casos de coronavirus. *Prensa Libre*, p. 22.



| Debate





Foto: <https://curadas.com/2020/08/07/pica-da-culebra-suero-antiofidico-escasez/>

Atención a accidentes ofídicos en Petén

Dennis Guerra-Centeno¹

Resumen

Con el propósito de comprender los significados de las prácticas populares de prevención y tratamiento del accidente ofídico en Petén, Guatemala, se realizó una investigación cualitativa por el método fenomenológico. Se entrevistaron a profundidad a 10 participantes campesinos de las aldeas El Caoba y San Andrés. Se identificaron ocho categorías descriptivas: (1) Matar a la serpiente por prevención (2) El intento de extracción del veneno, (3) La aplicación de torniquete, (4) La ingestión de brebajes, (5) La aplicación de sustancias en la herida, (6) La inyección de suero antiofídico en el campo, (7) Valor y actitud positiva, (10) Prohibición moral de tomar agua. Los hallazgos del presente estudio idiográfico indican que la noción de la venenosidad de las serpientes ocupa un lugar muy importante en el imaginario de la gente del campo y que la persona víctima de accidente ofídico echa mano de varios recursos en su carrera por la supervivencia.

Palabras clave

Envenenamiento por serpiente, ofidismo, epidemiología, zoonosis, enfermedad desatendida.

1. PhD en Investigación Social. Instituto de investigación en Ciencia Animal y Ecosalud, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad de San Carlos de Guatemala; 2CIFE, Centro Universitario, C. Tabachín 514, Bellavista, 62140, Cuernavaca, Mor., México. msc.dennisguerra@gmail.com; ORCID: 0000-0002-3021-4742

Abstract

In order to understand the meaning of the popular practices of prevention and treatment of snakebite envenoming in Petén, Guatemala, a qualitative research was carried out by the phenomenological method. Ten peasant participants from the villages of El Caoba and San Andrés were interviewed in depth. Eight descriptive categories were identified: (1) Killing the snake by prevention (2) The attempt to extract the poison, (3) The application of tourniquet, (4) The ingestion of concoctions, (5) The application of substances to the wound, (6) The injection of antiophidic serum in the field, (7) Courage and positive attitude, (10) Moral prohibition of drinking water. The findings of the present idiographic study indicate that the notion of the venomousness of snakes occupies a very important place in the imagination of rural people and that the victim of a snakebite envenoming uses several resources in his race for survival.

Keywords

Snake poisoning, ophidism, epidemiology, zoonoses, neglected diseases.

Introducción

El accidente ofídico es una enfermedad desatendida prioritaria que ocurre principalmente en las comunidades rurales de las áreas tropicales del mundo (Chippaux, 2017; Babo et al., 2019). La enfermedad resulta de la inyección de secreciones tóxicas –conocidas como venenos– altamente especializadas, por serpientes de varias especies, principalmente de las familias Viperidae y Elapidae (Gutiérrez, et al., 2017).

A nivel global, se estima que cada año 5.4 millones de personas son mordidas por serpientes, de las cuales, hasta 2.7 millones resultan envenenadas, entre 81,000 y 138,000 mueren y muchas resultan con amputaciones o impedimentos físicos (World Health Organization [WHO], 2022). Las principales víctimas del accidente ofídico son los campesinos pobres de los países en vías de desarrollo (Goldstein et al., 2021; Harrison et al., 2009) pues se trata de una enfermedad ocupacional causada por determinantes ecológicos y socioeconómicos (Martín et al., 2022). Considerando la situación actual e histórica de esta enfermedad, la Organización Mundial de la Salud lanzó recientemente una estrategia para su prevención y control a nivel mundial (WHO, 2019).

En el ámbito de Guatemala ocurren alrededor de 900 casos por año, la mayoría en los departamentos de Petén, Alta Verapaz y Escuintla (Guerra-Centeno, 2018a). Los campesinos jóvenes son los más afectados (Guerra-Centeno, 2016) y los más vulnerables desde múltiples dimensiones (Guerra-Centeno, 2017; Longbottom et al., 2018).

El estudio del accidente ofídico se ha abordado tradicionalmente desde las perspectivas epidemiológica y clínica (Wellman & Guerra-Centeno, 2020) y pocas veces se centra en la experiencia de las víctimas. Por otro lado, esta enfermedad se suele abordar desde el paradigma positivista y no desde el constructivista. De lo anterior se desprende que han sido muy pocos los estudios de investigación cualitativa publicados sobre accidente ofídico basados en métodos fenomenológicos, sobre todo en el ámbito de Guatemala (Guerra-Centeno, 2018b).

La presente investigación es parte de una tesis doctoral titulada "Epidemiología Social del Accidente Ofídico en

Guatemala: hacia la Comprensión de una Enfermedad Desatendida”, y tuvo por propósito la comprensión de los significados de las prácticas populares de prevención y tratamiento del accidente ofídico para los campesinos de dos aldeas del área más afectada por accidente ofídico en Guatemala.

Métodos

Área de estudio

El muestreo se centró en el departamento de Petén, al norte de Guatemala, donde ocurren alrededor del 30% de los casos de accidente ofídico del país (Guerra-Centeno, 2018a), específicamente en las aldeas El Caoba y San Andrés. En estos sitios, y a través del trabajo conjunto con la organización *Wildlife Conservation Society*, que tiene muchos años de desempeñar su actividad en ese departamento, se ubicaron campesinos adultos, de cualquier sexo, que hubieran padecido al menos un episodio de accidente ofídico en cualquier momento de su vida y que estuvieran dispuestos a participar en el estudio.

Consideraciones epistemológicas

Como cualquier otra enfermedad, el accidente ofídico se presenta como un fenómeno ante quienes lo padecen. En tal sentido, la presente investigación se desarrolló en el marco del paradigma constructivista utilizando la fenomenología como la opción metodológica idónea para alcanzar el objetivo. En el presente estudio, se priorizó la descripción eidética husserliana (Christensen et al., 2017; Williams, 2021) sobre la descripción ontológica heideggeriana (Horrigan-Kelly et al., 2016). El carácter diáfano de los discursos de los campesinos participantes

en la investigación permitió asomarse a la subjetividad en relación con el fenómeno del accidente ofídico y restó importancia a las interpretaciones hermenéuticas innecesarias. En tal sentido, los resultados se presentan de manera descriptiva, aunque con algunos segmentos interpretativos y sintéticos.

Técnica y muestra

La técnica utilizada para la comprensión de los significados y la descripción de la vida después del accidente ofídico fue la entrevista a profundidad centrada en víctimas sobrevivientes. Para el efecto, se entrevistaron a profundidad 10 víctimas. Las entrevistas partieron de preguntas generadoras orientadas a comprender qué significó el accidente ofídico y su experiencia posterior. Estas entrevistas se realizaron a finales del año 2013. Para preservar la identidad de los participantes, los nombres se codificaron como V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8, V9 y V10. La repetición de significados en los discursos de los participantes, es decir, el sentido común que fue evidente durante las entrevistas indicó que se logró la saturación de la información (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018) con la muestra de 10 participantes.

Registro de datos

Todas las entrevistas fueron grabadas por duplicado utilizando una grabadora de audio Tascam DR-07MKII® y una computadora portátil Acer Aspire OneD255E® y fueron transcritas mediante un procesador de textos. El análisis de las transcripciones de las entrevistas fue asistido por el programa QDA Miner Lite®.

Consideraciones éticas

El protocolo de investigación fue aprobado por el Comité de Tesis Doctoral del Programa de Doctorado en Investigación Social de la Universidad Panamericana de Guatemala. Asimismo, se obtuvo consentimiento informado por escrito de las personas que participaron en el estudio.

Análisis de resultados

Después de analizar y codificar las transcripciones de las entrevistas se identificaron ocho categorías descriptivas: (1) Matar a la serpiente por prevención (2) El intento de extracción del veneno, (3) La aplicación de torniquete, (4) La ingestión de brebajes, (5) La aplicación de sustancias en la herida, (6) La inyección de suero antiofídico en el campo, (7) Valor y actitud positiva, (10) Prohibición moral de tomar agua. Estas categorías se identificaron partiendo de los significados manifestados por los participantes.

Matar a la serpiente por prevención

Debido a factores ecológicos y a las características de la vivienda rural, el campesino guatemalteco vive en contacto frecuente con las serpientes y, por lo tanto, expuesto al riesgo de un accidente ofídico. Se sabe que, en el caso de ser mordidas, las personas suelen matar a la serpiente agresora para llevarla al hospital (Bolon et al., 2020). Sin embargo, los hallazgos del presente estudio sugieren que las serpientes también se matan de manera preventiva. Es decir, hay costumbre –probablemente deontológica– de matar las serpientes venenosas cuando se las encuentra en el campo.

Ejemplo de lo anteriormente expuesto es lo referido por el participante V1: *"La barba amarilla normalmente... todos optamos a quitarle la vida no. ¡Cosa que es un reptil malo! y... créame, hace qué, dos horas, ahí en el corredor de la casa donde yo vivo había una. De hecho, a mi mujer se le fue a parar cerquita. Cuando ella mira que le va... no pues... mi señora, por ahí se queda nada más perpleja de lo que... de lo que le sale de las canillas... más no la dañó, yo fui... ya no la logré encontrar para verificar si era una barba amarilla a la perfección o era un animal de otra clase va"*.

Por su parte, el participante V8 manifiesta: *"cuando miro una serpiente de esas me da pánico... pero al mismo tiempo me pongo a pensar, si uno no las mata, puede molestar a otro. Entonces en ese momento a uno lo que le queda es no permitir que esos animales sigan abundando sino darles para abajo"*. El sentir del participante V10, ilustra el sentido común del campesino de las comunidades estudiadas hacia las serpientes: *"Yo tengo mucho miedo a las culebras. Ahorita, si me sale una culebra y yo la miro grande, yo busco la manera de matarla. Aquí hay mucha culebra. Hay que matarlas, hay que matarlas porque ellas son enemigos del hombre."*

El intento de extracción del veneno

La serpiente muerde a la persona y sus colmillos perforan la piel, inoculando el veneno. La irritación inmediata, causada por el veneno en el sitio de la mordedura, es un signo de la presencia del veneno dentro del organismo. El sujeto sabe que puede tratarse de algo serio. Sabe que puede sufrir lesiones graves e incluso morir. Lo ha

escuchado muchas veces en su comunidad y posiblemente ha visto un caso de cerca. Sabe, por lo tanto, que es necesario intentar extraer el veneno.

El sujeto intenta extraer el veneno succionando con la boca, presionando la herida o haciendo un corte con un machete para provocar una sangría. Refiere la participante V3: *"Eh me llevó, pues, llegó un... un muchacho ahí a donde yo y me dijo... me fue a destripar el... porque a mí me mordió en este dedo [se señala el dedo pulgar del pie] en ese dedo... allí me metió los dos dientes... dos colmillos. Y... entonces viene el muchacho y me fue a destripar la mordida y me brotaba sangre".* Por su parte, el participante V1 refiere: *"lo que hice fue que, agarré el machete de un compañero y me corté... parte de donde me había mordido... el animal este no".*

El significado de la práctica de la extracción del veneno puede comprenderse en la narración del participante V10: *"Aquí me mordió. Entonces lo que hice yo... -la uña se pudrió y salió otra- le di aquí mire [se aprieta el dedo con la mano]... lo apreté todo lo que fue posible... y saqué... una gota de sangre, negra, negra... inegra! Vaya. Hice el intento nuevamente, ya saqué más poquito, siempre negra. Entonces yo sentí todo esto aquí hinchado mire [se señala la pantorrilla]. Y... pues, cuando ya llegó la hora, aquel [el hijo] vino como a las cinco de la mañana. Ya yo me agarraba de la hamaca y me iba... me caía. Y todo esto de aquí mire [se toma la pierna con las manos]... sangre, sangre, sangre... Íbamos todos desvelados y... venimos a la municipalidad... Entonces, inmediatamente me llevaron al hospital..."*

Continúa el participante V10: *"Pero... la pierna esta... mire el grosor que tengo, lo tenía como así ve [hace ademán de un gran diámetro con sus manos], a pesar de que saqué*

más de la mitad del veneno. No podía caminar... nada, enteramente. Con muletas así caminaba... una muleta de cada lado porque las piernas las tenía bien hinchadas... y aquel dolor.... Y antes, cuando me acababa de morder... ¡un dolor! Un dolor que no se me quitaba, aunque me pusieron el suero. ¡Dolor grave, grave, dolor como cuando uno se está quemando en vivo! ¡Todo eso pasé yo!... y a pesar de que como le dijo ya había sacado bastante el veneno, siempre me estaba matando”.



La serpiente muerde a la persona y sus colmillos perforan la piel, inoculando el veneno. Foto: <https://nvuti-info.ru/es/psihologiya/chto-neobhodimo-delat-pri-ukuse-yadovitoi-zmei-chto-delat-esli/>

En la costa sur de Guatemala, también parecen ser comunes las prácticas de corte de la herida para extracción del veneno. En la historia clínica de expedientes de casos de accidente ofídico atendidos en el Hospital Regional de Escuintla, se leen frases como: *"fue mordido por serpiente en mano izquierda y se fue inflamando rápidamente. Familiar hizo cortada para que saliera el veneno",* o *"serpiente de 30 cm lo mordió en mano derecha, se hizo dos heridas con navaja"* o *"refiere que fue mordido por serpo hace dos*

horas y media. Papá hace cortadura en pierna izquierda" (Guerra-Centeno, 2015).

En el Hospital de San Benito, Petén, se atendió un niño que fue mordido a las nueve de la mañana por una serpiente de cascabel. Sin embargo, este niño fue llevado al hospital hasta las cinco y media de la tarde. Eso, porque fue llevado antes a que le extrajeran el veneno. En este caso, se perdió tiempo importante para la terapia con sueros antiofídicos. De hecho, este paciente desarrolló un área cruenta y necrosis en la pierna. La herida de la mordedura se infectó con bacterias nosocomiales del

género *Pseudomonas* y tuvo que ser trasladado al Hospital Roosevelt en Guatemala (Guerra-Centeno, 2015). En el expediente de otro caso, atendido en el mismo hospital, se refiere: "*paciente fue mordido en la mano, su hermano le cortó el dedo y le echó agua caliente*". Este paciente tuvo necrosis en el dedo y, posteriormente, se le dio egreso contraindicado (Guerra-Centeno, 2015).

Debido a la longitud de los colmillos de las víboras, el veneno es inoculado en el tejido subcutáneo o en el tejido muscular (Crofts et al., 2019; Holding et al., 2022) donde se difunde rápidamente. Intentar extraer el veneno por succión es como inyectar tinta en una esponja húmeda y luego intentar extraer la tinta succionando con una jeringa hipodérmica. Con la práctica del corte de la herida, no solamente no se logra extraer el veneno, sino que se exponen los tejidos a contaminación bacteriana y se aumenta la posibilidad de hemorragias por la acción del veneno y por la herida. A pesar de que esas prácticas populares están contraindicadas por la medicina occidental (Le Geyt et al., 2021), aún parecen ser comunes en la cultura del campesino (Gutiérrez et al., 2017).

La aplicación de torniquete

La práctica tradicional de aplicar un torniquete en respuesta al accidente ofídico merece especial atención. El torniquete está fuertemente contraindicado en el tratamiento de accidentes ofídicos causados por víboras pues no solo es inefectivo, sino que puede conducir a necrosis severas, síndrome compartimental y amputaciones de los miembros afectados (Bhaumik et al., 2020).

A pesar de estar contraindicado, en Guatemala el torniquete es una práctica común. La participante V2 refiere: *"Y oí que sacó un cordón de un delantal y me lo amarró en la canilla. Cuando llegó mi esposo me dijo: Este... amarrale duro, duro este trapo aquí le dijo y me amarraron otro cordón bien amarrado"*. La participante V4 refiere: *"Le tienen que poner un elástico a uno para que cuando le vaya subiendo la ponzoña, vaya aflojándose y apretando"*. El participante V6 recuerda: *"Yo agarré la bota y me quité la cinta que tenía la bota y me puse un torniquete"*. El participante V5 recuerda: *"Quitó la playera y me amarré aquí [le pega palmadas a la pierna a la altura de la espinilla]... y empecé a caminar"*.

El torniquete como recurso de tratamiento del accidente ofídico es parte del sentido común del campesino guatemalteco porque es una práctica cultural. Interesantemente, el uso de este recurso cultural está extendido en todo el mundo tropical siendo una práctica común en África oriental (Moos et al., 2021), Bangladesh (Sarker et al., 2022), Camerún (Alcoba et al., 2020), Kenia (Van Oirschot et al., 2021), India (Chaaithanya et al., 2021), Nepal (Kamar et al., 2021), Tanzania (Margono et al., 2022) y otros países (Avau et al., 2016).

La ingestión de brebajes

Después de intentar extraer el veneno o de frenar su circulación aplicando un torniquete, la ingestión de brebajes es la siguiente estrategia que ensaya el sujeto en su carrera por la sobrevivencia. Según lo referido por los participantes en este estudio, las plantas, y en menor grado otras sustancias-, son los ingredientes de estos

brebajes. La participante V4 refiere: *"En eso llegó mi marido. Me picó una culebra, le dije. Ya había conseguido la cáscara de pito. Ya tenía el fuego, le dije. Y tomé".* Por su parte, el participante V7 refiere: *"Aquí, lo que se hace también es el pito... empezar a mascar pito uno porque las vacas uno las desintoxica con agua de pito. No se les pone antiofídico... se les da agua de pito y a don Lino González... a él le mordió la barba y él no fue al hospital. Él, desde allá empezó a mascar manojos de... de ¿cómo se llama? de hoja de pito... y al llegar a la casa, coció el poco de agua, y va de tomar agua y no fue al hospital".*



Tanto los factores ecológicos como las características de la vivienda rural provocan que los campesinos tengan frecuentemente contacto con las serpientes y que estén expuestos al riesgo de un accidente ofídico.

Foto: <https://deserpientes.net/sintomas-de-mordedura-de-serpiente/>

El participante V5 refiere sobre su segundo accidente ofídico: *"Y en ese momento iba un señor que es vecino de parcelamiento. ¿Qué te pasó? Me mordió una barba, le dije. Ahorita vengo... voy a buscar una medicina. Se fue a buscar cáscara de no sé qué palo será, y juntó un fuego, cocinó un jarro así, medio lo coló y me dio un vaso y me dijo: para soportar nuevamente el veneno de la barba".*

El participante V6 manifiesta: *"No había antiofídico, no había nada, no que, un señor que se llamaba Hilario, él me preparó saber de qué montes va... un medio galón y eso fue lo que me vino manteniendo".*

Se sabe que el ser humano ha tendido, desde la formación de sus primeras sociedades, a buscar la curación en las plantas (Jamshidi-Kia et al., 2018). Se considera que las plantas son un recurso valioso para los sistemas de salud de los países en desarrollo y se estima que son utilizadas por el 80% de la población (Chen et al., 2016). Es lógico pensar entonces que las plantas sean el recurso terapéutico más accesible para los campesinos y que su

uso en la terapia del accidente ofídico sea parte de su sentido común.

En el ámbito científico, el uso de plantas en la terapéutica del accidente ofídico ha sido tema de gran interés a nivel mundial (Molander et al., 2012). También en Guatemala se ha evaluado la efectividad de varias especies vegetales de uso popular (Saravia-Otten, 2015; Wellmann & Guerra-Centeno, 2020). Sin embargo, la efectividad de los preparados botánicos actuales no logra superar las capacidades terapéuticas del suero antiofídico como terapia del accidente ofídico por lo que se necesita seguir investigando para generar preparados más eficientes (Puzari et al., 2022).

El participante V9, un hombre residente en la Aldea San Andrés, Flores, Petén es un caso interesante porque refiere que fue mordido en cuatro ocasiones por serpientes barba amarilla y no fue al hospital en ninguno de sus accidentes. Esta persona manifestó haberse curado después de tomar una especie de bejuco: *"Un bejuco que hay en el monte, yo lo busco siempre cuando hay alguna mordedura de culebra y ese es el que yo uso"*.

Además de las plantas, los campesinos participantes usan otros ingredientes para preparar los brebajes. La participante V2 refiere: *"Y entonces vino mi esposo y como él recibió un curso de estos, de mordedura de serpientes -hasta un libro tiene allí-, y me dio un poquito de manteca de marrano a tomar."* Por su parte, refiere el participante V7, sobre un caso que conoció: *"Juanito... Uspatac. A él lo... mordió una cascabel y allá [en el oriente de Guatemala], no fue ni al hospital. Estaba muriéndose... y una señora llegó: vayan a conseguir un poco de... -allá le dicen armado-, hueche. Un poco de*

manteca –como allá lo fríen y se lo toman–... y eso se le bajó y se le quitó”.

La aplicación de sustancias en la herida

Además de los intentos por extraer el veneno, algunas personas aplican ciertas sustancias con la intención de que estas neutralicen el veneno. Refiere la participante V4: *“Y fui a traer un limón y lo partí y me eché”.* El participante V9 refiere por su parte: *“La tercera que me mordió, la maté y le saqué los sesitos de la cabeza y me los puse en la mordida, pero sentí que no me hizo nada, pero a la hora que tomé el bejuco sí”.*

La inyección del suero antiofídico en el campo

En las aldeas El Caoba y San Andrés, la aplicación del suero antiofídico en condiciones de campo, parece ser una práctica común. El participante V6 refiere: *“Ahí estaba el destacamento militar y pedí auxilio... que me auxiliaran y que pararan un carro o microbús o lo que sea para conducirme al hospital. Y bajó el oficial... se fueron dos soldados, se fueron a avisar al oficial y ahí estaba un doctor con ellos, que probablemente tenían suero antiofídico y me pusieron una [dosis]”.*

El participante V7 refiere: *“Manejé un buen poco. Después, me ayudaron, pero allá... en el camino estaba un muchacho de aquí de la aldea que se llama Tomás y luego él... yo le dije que me mordió, me mordió una serpiente y es bien grande. Él se preocupó y se vino adelante. Vino aquí donde Marcial y ya cuando venía por aquí ya me*

tenían listo el antiofídico. Me inyectaron el antiofídico aquí en la bajada porque iba caminando yo". El participante V1 recuerda: "Cuando llegué aquí a la aldea ya eran las diez de la noche pues. Pasé por acá, siempre pensando en Chalo que tiene antiofídicos, y por ahí que ya no... ya no estaban en un buen servicio. Entonces decidieron llevarme al hospital pues".

La aplicación del suero antiofídico en el campo solamente está recomendada cuando la persona está muy lejos del hospital o cuando no exista otro recurso. En tales casos, esta debe hacerse por la vía intramuscular y la víctima debe ser trasladada inmediatamente al hospital pues dado que el suero antiofídico contiene proteínas de caballo, puede ocurrir una reacción anafiláctica que, si no es tratada, puede conducir a la muerte por choque anafiláctico (Asita et al., 2015; Hooda et al., 2021).

Valor y actitud positiva

Tener valor, actitud positiva y fe en Dios, parece haber sido determinante para algunos sobrevivientes. Por ejemplo, el participante V5 refiere: *"Hay personas débiles, he dicho a algunas personas que todavía no las han mordido, pero que me han preguntado ¿Qué sentiste? Lo que yo les digo, lo que sentí es: sentí que me mordió, me mordió. Lo que yo hago: no me hace nada, no me hace nada... este... hacerse el fuerte. Porque hay personas que les han mordido, que de una vez se cortan, o sea, se asustan... se asustan... ¡ay me mordió!, ¡ay, voy a morir!... ¡No! Yo sé que yo voy a resistir y voy a resistir. Lo que quiere es valor... o si uno cree en Dios... y pidiendo, teniendo la fe en Dios... que Dios me va a ayudar, Dios me va a salvar, Dios me va a ayudar y de ahí a las personas que le apoyan a uno... se salva, no pasa nada... ajá... lo que quiere es valor, es valor. ¡Yo sí he tenido valor! Pero las personas*

que no han tenido valor, con sólo verlo... con sólo que los muerda... pum, se caen... se privan”.

El participante V6 recuerda: *“Pero yo no, por cierto, no sentía que me iba a morir ni nada no que yo siempre con aquel ánimo así va, el espíritu bastante levantado cuando me decían itú estás grave! No se preocupen por mí decía yo, porque yo tengo la fe en Dios que yo no me muero”.*

En el imaginario de los nativos mesoamericanos, la persona fuerte –en contraposición con la persona débil–, puede sobreponerse a las enfermedades naturales y a las sobrenaturales, como el susto (Ghidinelli, 2002). Por otro lado, la actitud positiva aquí descrita cobra importancia cuando se trata de enfermedades como el accidente ofídico, que tienen un fuerte componente psicológico y que cursan con gran dolor e incomodidad (Guerra-Centeno, 2018b).

Prohibición moral de tomar agua

Otra de las creencias que forma parte del sentido común de los participantes del presente estudio, es la inconveniencia de tomar agua después del accidente ofídico. La participante V2 recuerda: *“Se reunió un poco de gente y le dijeron [al esposo]: ¡Llévela, llévela al hospital! y no le vayan a dar agua, porque es malo... ya me había tomado medio vaso de agua yo cuando dijeron unas vecinas que no me fueran a dar agua. Pero gracias a Dios no me pasó nada.* Por su parte, cuando se le preguntó a la participante V3, cómo la habían atendido en el hospital, ella respondió: *“Pues muy bien porque... pues a mí no me dieron agua. No me dieron agua hasta que el doctor mandó... me mandaba alguna toma, así como atol verdad. Hasta que el doctor me mandó atol fue que podía*

agarrar agua para tomar porque dijeron que yo no podía tomar agua. Y no me dieron agua hasta que el doctor mandó”.

El participante V7 narra: *“Y de ahí desperté y ella [la esposa] me dijo: tomá agua. Pero yo estaba consciente –como yo había trabajado en la policía–, que cuando a uno lo balean o le pasa algo, no hay que tomar agua para que uno no, no se vaya, porque si el mordido de serpiente toma agua, en el instante... es posible que fallezca porque el agua hace correr más rápido al corazón”.*

La creencia de la inconveniencia de tomar agua después de un accidente ofídico puede estar relacionada con el llamado “susto”. En Mesoamérica, se cree que cualquier animal venenoso, asusta a las personas en los caminos solitarios (Ghidinelli, 1984). En la cultura de la medicina tradicional de los pueblos indígenas de México se cree que el sujeto puede enfermar si bebe agua o algún refresco después del susto o espanto (Castaldo, 2015). Esta creencia, sin embargo, está escasamente documentada en la literatura científica.

Conclusiones

Los hallazgos del presente estudio idiográfico indican que la noción de la venenosidad de las serpientes ocupa un lugar muy importante en el imaginario de la gente del campo y que la persona víctima de accidente ofídico echa mano de varios recursos en su carrera por la supervivencia. La primera respuesta es matar a la serpiente agresora. Se le mata para confirmar que se trataba de una especie venenosa, para llevarla a mostrar a los médicos en el hospital y para que no muerda a más personas. Resaltar este párrafo en la diagramación

Después de matar o intentar matar a la serpiente, el sujeto se dedica a procurar extraer el veneno de la mordedura. Algunas personas succionan la herida mientras que otras la presionan con los dedos o realizan cortes con navaja o machete para extraer el veneno. El accidentado puede recurrir también a la ingestión de brebajes de plantas o manteca de cerdo o armadillo, o instilar sustancias como limón en la herida. Una de las prácticas más comunes es la aplicación del torniquete en el miembro afectado. Existe la creencia de que no se debe tomar agua después del susto de ser mordido por una serpiente venenosa y que el accidentado no debe dormir, aunque tenga mucho sueño.

El uso cultural de los recursos terapéuticos tradicionales contra el accidente ofídico es importante para el campesino guatemalteco. Si no fuese así, estas prácticas habrían caído en desuso frente a las prácticas de la medicina occidental y, sin embargo, aún siguen vivas en el imaginario de la gente del campo cuya cotidianeidad se desenvuelve dentro de un ambiente de riesgo permanente. Valdría la pena, por lo tanto, examinar el valor práctico y la efectividad de las prácticas populares de prevención y tratamiento para sistematizar las útiles y desestimular el uso de aquellas poco útiles y así ganar tiempo en el traslado de los pacientes a los centros de asistencia médica donde está disponible el suero antiofídico, único tratamiento efectivo para el accidente ofídico hasta el momento.

Agradecimientos

Se agradece al MSc Rony García Anleu y al Sr. Marcial Córdoba por el apoyo en la ubicación de los participantes del presente estudio.

Referencias

- Alcoba, G., Chabloz, M., Eyong, J., Wanda, F., Ochoa, C., Comte, E., Nkweschu, A., & Chappuis, F. (2020). Snakebite epidemiology and health-seeking behavior in Akonolinga health district, Cameroon: cross-sectional study. *PLoS neglected tropical diseases*, *14*(6), e0008334. <https://doi.org/10.1371/journal.pntd.0008334>
- Asita, H., Ryan, N. M., & Janaka, H. (2016). Adverse reactions to snake antivenom, and their prevention and treatment. *British journal of clinical pharmacology*, *81*(3), 446-452. <https://doi.org/10.1111/bcp.12739>
- Avau, B., Borra, V., Vandekerckhove, P., & De Buck, E. (2016). The treatment of snake bites in a first aid setting: a systematic review. *PLoS neglected tropical diseases*, *10*(10), e0005079. <https://doi.org/10.1371/journal.pntd.0005079>
- Babo, S., Bolon, I., Chappuis, F., Ray, N., Alcoba, G., Ochoa, C., ... & Ruiz de Castaneda, R. (2019). Snakebite and its impact in rural communities: The need for a One Health approach. *PLoS Neglected Tropical Diseases*, *13*(9), e0007608. <https://doi.org/10.1371/journal.pntd.0007608>
- Bhaumik, S., Beri, D., Lassi, Z. S., & Jagnoor, J. (2020). Interventions for the management of snakebite envenoming: An overview of systematic reviews. *PLoS neglected tropical diseases*, *14*(10), e0008727. <https://doi.org/10.1371/journal.pntd.0008727>

- Bolon, I., Durso, A. M., Botero Mesa, S., Ray, N., Alcoba, G., Chappuis, F., & Ruiz de Castañeda, R. (2020). Identifying the snake: First scoping review on practices of communities and healthcare providers confronted with snakebite across the world. *PLoS one*, *15*(3), e0229989. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0229989>
- Castaldo, M. (2015). Susto: Etiology of Mental Disorders in Mothers and Children in Mexico. *Journal of Pregnancy and Child Health*, *2*, 206. <https://www.omicsonline.org/open-access/susto-etiology-of-mental-disorders-in-mothers-and-children-in-mexico-2376-127X-1000206.php?aid=65070>
- Chaaithanya, I. K., Abnave, D., Bawaskar, H., Pachalkar, U., Tarukar, S., Salvi, N., Bhoje, P., Yadav, A., Mahale, S., & Gajbhiye, R. K. (2021). Perceptions, awareness on snakebite envenoming among the tribal community and health care providers of Dahanu block, Palghar District in Maharashtra, India. *PloS one*, *16*(8), e0255657. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0255657>
- Chen, S. L., Yu, H., Luo, H. M., Wu, Q., Li, C. F., & Steinmetz, A. (2016). Conservation and sustainable use of medicinal plants: problems, progress, and prospects. *Chinese medicine*, *11*(1), 1-10. <https://doi.org/10.1186/s13020-016-0108-7>
- Chippaux, J. P. (2017). Snakebite envenomation turns again into a neglected tropical disease! *Journal of Venomous Animals and Toxins including Tropical Diseases*, *23*(1), 1-2. <https://doi.org/10.1186/s40409-017-0127-6>
- Christensen, M., Welch, A., & Barr, J. (2017). Husserlian descriptive phenomenology: A review of intentionality, reduction and the natural attitude. *Journal of Nursing Education and Practice*, *7*(8), 113-118. <https://doi.org/10.5430/jnep.v7n8p113>

- Guerra-Centeno, D. (2015). *Epidemiología social del accidente ofídico en Guatemala: hacia la comprensión de una enfermedad desatendida* [Tesis doctoral inédita]. Universidad Panamericana de Guatemala.
- Guerra-Centeno, D. (2016). Perfil epidemiológico del accidente ofídico en las tierras bajas de Guatemala. *Ciencia, Tecnología y Salud*, 3(2), 127-138. <https://doi.org/10.36829/63CTS.v3i2.112>
- Guerra-Centeno, D. (2018a). Morbilidad por accidente ofídico en Guatemala y su relación con la distribución geográfica de las especies de serpientes venenosas. *REDVET, Revista Electrónica de Veterinaria*, 19(3), 1-12.
- Guerra-Centeno, D. (2018b). Fenomenología del accidente ofídico: El significado de los daños físicos para la víctima. *Revista Naturaleza, Sociedad y Ambiente*, 5(1), 1-10. <https://doi.org/10.37533/cunsurori.v5i1.26>
- Crofts, S. B., Lai, Y., Hu, Y., & Anderson, P. S. L. (2019). How do morphological sharpness measures relate to puncture performance in viperid snake fangs? *Biology letters*, 15(4), 20180905. <https://doi.org/10.1098/rsbl.2018.0905>
- Ghidinelli, A. (1984). El sistema de ideas sobre la enfermedad en Mesoamérica. *Revista Médica Hondureña*, 52(4), 237-248. <http://cidbimena.desastres.hn/RMH/pdf/1984/pdf/Vol52-4-1984.pdf#page=54>
- Ghidinelli, A. (2002). Etnopsicología, etnopsiquiatría, etnomedicina: un approccio antropologico per l'integrazione di sistema socio-sanitari. *Revista scientifica di psicología*, 1, 62-75. <https://studylibit.com/doc/4236679/rete---aupi>

- Goldstein, E., Erinjery, J. J., Martin, G., Kasturiratne, A., Ediriweera, D. S., de Silva, H. J., ... & Iwamura, T. (2021). Integrating human behavior and snake ecology with agent-based models to predict snakebite in high risk landscapes. *PLoS neglected tropical diseases*, *15*(1), e0009047. <https://doi.org/10.1371/journal.pntd.0009047>
- Gutiérrez, J. M., Calvete, J. J., Habib, A. G., Harrison, R. A., Williams, D. J., & Warrell, D. A. (2017). Snakebite envenoming. *Nature reviews Disease primers*, *3*(1), 1-21. <https://doi.org/10.1038/nrdp.2017.63>
- Harrison, R. A., Hargreaves, A., Wagstaff, S. C., Faragher, B., & Lalloo, D. G. (2009). Snake envenoming: a disease of poverty. *PLoS neglected tropical diseases*, *3*(12), e569. <https://doi.org/10.1371/journal.pntd.0000569>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.
- Holding, M. L., Trevine, V. C., Zinenko, O., Strickland, J. L., Rautsaw, R. M., Mason, A. J., Hogan, M. P., Parkinson, C. L., Grazziotin, F. G., Santana, S. E., Davis, M. A., & Rokyta, D. R. (2022). Evolutionary allometry and ecological correlates of fang length evolution in vipers. *Proceedings of the Royal Society B*, *289*(1982), 20221132. <https://doi.org/10.1098/rspb.2022.1132>
- Hooda, R., Parameswaran, N., & Subramanian, M. (2021). Serious Adverse Reactions to Anti-snake Venom in Children with Snake Envenomation: An Underappreciated Contributor to Snakebite Mortality? *Indian Journal of Critical Care Medicine*, *25*(6), 720. <https://doi.org/10.5005/jp-journals-10071-23836>

- Horrigan-Kelly, M., Millar, M., & Dowling, M. (2016). Understanding the key tenets of Heidegger's philosophy for interpretive phenomenological research. *International Journal of Qualitative Methods*, 15(1), 1609406916680634. <https://doi.org/10.1177/1609406916680634>
- Jamshidi-Kia, F., Lorigooini, Z., & Amini-Khoei, H. (2018). Medicinal plants: Past history and future perspective. *Journal of herbmed pharmacology*, 7(1), 1-7. <https://doi.org/10.15171/jhp.2018.01>
- Kamar, S. B., Amgain, K., Bhusal, L., Khanal, K. K., Puri, S., & Singh, R. (2021). Profile and Outcome of Snake-bite Envenomation: in Far-western Province of Nepal: An Observational Hospital-based study. *Europasian Journal of Medical Sciences*, 3(1), 40-46. <https://doi.org/10.46405/ejms.v3i1.00>
- Le Geyt, J., Pach, S., Gutiérrez, J. M., Habib, A. G., Maduwage, K. P., Hardcastle, T. C., Hernández, R., Avila-Aguero, M. L., Thu, D., Williams, D., & Halbert, J. (2021). Paediatric snakebite envenoming: recognition and management of cases. *Archives of disease in childhood*, 106(1), 14-19. <http://dx.doi.org/10.1136/archdischild-2020-319428>
- Longbottom, J., Shearer, F. M., Devine, M., Alcoba, G., Chappuis, F., Weiss, D. J., ... & Williams, D. J. (2018). Vulnerability to snakebite envenoming: A global mapping of hotspots. *The Lancet*, 392(10148), 673-684. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(18\)31224-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(18)31224-8)
- Margono, F., Outwater, A. H., Lowery Wilson, M., Howell, K. M., & Bärnighausen, T. (2022). Snakebite treatment in Tanzania: identifying gaps in community practices and hospital resources. *International journal of environmental research and public health*, 19(8), 4701. <https://doi.org/10.3390/ijerph19084701>

- Martín, G., Erinjery, J. J., Ediriweera, D., de Silva, H. J., Lalloo, D. G., Iwamura, T., & Murray, K. A. (2022). A mechanistic model of snakebite as a zoonosis: Envenoming incidence is driven by snake ecology, socioeconomics, and its impacts on snakes. *PLoS neglected tropical diseases*, 16(5), e0009867. <https://doi.org/10.1371/journal.pntd.0009867>
- Molander, M., Saslis-Lagoudakis, C. H., Jäger, A. K., & Rønsted, N. (2012). Cross-cultural comparison of medicinal floras used against snakebites. *Journal of Ethnopharmacology*, 139(3), 863-872. <https://doi.org/10.1016/j.jep.2011.12.032>
- Moos, B., Williams, D., Bolon, I., Mupfasoni, D., Abela-Ridder, B., & de Castaneda, R. R. (2021). A scoping review of current practices on community engagement in rural East Africa: Recommendations for snakebite envenoming. *Toxicon: X*, 11, 100073. <https://doi.org/10.1016/j.toxcx.2021.100073>
- Mota, A., Colombini, M., Moura-da-Silva, A. M., Medeiros de Souza, R., Monteiro, W. M., & Bernarde, P. S. (2019). Ethno-knowledge and attitudes regarding snakebites in the Alto Juruá region, Western Brazilian Amazonia. *Toxicon*, 171, 66-77. <https://doi.org/10.1016/j.toxicon.2019.10.238>
- Puzari, U., Fernandes, P. A., & Mukherjee, A. K. (2022). Pharmacological re-assessment of traditional medicinal plants-derived inhibitors as antidotes against snakebite envenoming: A critical review. *Journal of Ethnopharmacology*, 292, 115208. <https://doi.org/10.1016/j.jep.2022.115208>
- Saravia-Otten, P., Hernández, R., Marroquín, N., García, G., Mérida, M., Cruz, S., ... & Gutiérrez, J. M. (2017). Inhibición de los efectos coagulante, fosfolipasa A2 y proteolítico del veneno de *Bothrops asper* por plantas usadas tradicionalmente en Centroamérica. *Ciencia, Tecnología y Salud*, 4(2), 203-216. <https://doi.org/10.36829/63CTS.v2i1.34>

- Sarker, S. K., Salim, M., Hossain, M. M., & Mandal, B. K. (2022). Snake Envenomation in the Intensive Care Unit of a Tertiary Care Hospital, Dhaka, Bangladesh: A Prospective Cohort Study. *Journal of Current and Advance Medical Research*, 9(1), 48-55. <https://doi.org/10.3329/jcamr.v9i1.59745>
- Van Oirschot, J., Ooms, G. I., Okemo, D. J., Waldmann, B., & Reed, T. (2021). An exploratory focus group study on experiences with snakebites: health-seeking behaviour and challenges in rural communities of Kenya. *Transactions of The Royal Society of Tropical Medicine and Hygiene*, 115(6), 613-618. <https://doi.org/10.1093/trstmh/trab059>
- Wellmann, I. A., & Guerra-Centeno, D. (2020). Envenenamientos por mordedura de serpiente en Guatemala: revisión de literatura. *Ciencia, Tecnología y Salud*, 7(2), 251-264. <https://doi.org/10.36829/63CTS.v7i2.808>
- Williams, H. (2021). The Meaning of "Phenomenology": Qualitative and Philosophical Phenomenological Research Methods. *The Qualitative Report*, 26(2), 366-385. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2021.4587>
- World Health Organization. (2019). Snakebite envenoming: A strategy for prevention and control. Autor. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/324838/9789241515641-eng.pdf>
- World Health Organization. (octubre de 2022). *Envenenamiento por mordedura de serpiente. Datos clave*. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/snakebite-envenoming>



Foto: Obra de dominio público.

Imaginarios sociales predisponen la no donación de sangre en el municipio de Jutiapa

Sinthia Stefany Arana Sarceño¹

Resumen

En este artículo se presenta una breve reflexión sobre la inferencia de los imaginarios sociales en los niveles de donación de sangre, que es parte de las diferentes reflexiones que surgieron de la investigación de carácter cualitativo que se realizó en el municipio de Jutiapa, del departamento de Jutiapa, durante los meses de agosto a octubre del año 2021, la cual tuvo como objetivo comprender los imaginarios sociales de la población que influyen en el tema de donación voluntaria de sangre en estudiantes universitarios de este departamento y su expresión en la predisposición a la no donación de sangre. Se presentan los hallazgos más significativos sobre los principales imaginarios, siendo estos: el temor a las agujas, temor a contagiarse de alguna enfermedad infecciosa, el temor a engordar o adelgazar; asimismo, se detectó que el principal riesgo de no contar con donantes voluntarios de sangre es que se incrementa la prevalencia de enfermedades infectocontagiosas. Esto visualizó la necesidad de implementar estrategias de promoción de la donación voluntaria de sangre, en el cual se involucren a distintos sectores de la sociedad, especialmente el Ministerio de Educación.

Palabras clave

Donación voluntaria de sangre, donantes voluntarios, cultura de donación, imaginarios sociales.

1. Trabajadora Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo. Estudiante de Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos para el Desarrollo Social. Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Abstract

This article presents a brief reflection on the inference of social imaginaries in blood donation levels, which is part of the different reflections that emerged from the qualitative research that was carried out in the municipality of Jutiapa, in the department of Jutiapa, during the months of August to October 2021, which aimed to understand the social imaginaries of the population that influence the issue of voluntary blood donation in university students of this department and its expression in the predisposition to not donate blood. The most significant findings on the main imaginaries are presented, these being: fear of needles, fear of catching an infectious disease, fear of gaining weight or losing weight; Likewise, it was detected that the main risk of not having voluntary blood donors is that the prevalence of infectious and contagious diseases increases. This visualized the need to implement strategies to promote voluntary blood donation, in which different sectors of society are involved, especially the Ministry of Education.

Keywords

Voluntary blood donation, voluntary donors, culture of donation, social imaginaries.

Introducción

La sangre, además de sus características y funciones naturales es un recurso terapéutico indispensable, su papel es tan esencial que ha provocado la necesidad de conseguirse, sin embargo, a pesar de los múltiples avances de la ciencia, el hecho de producir sangre de manera artificial, aún se encuentra alejado de la realidad; esto significa que se necesita de personas que voluntariamente decidan donarla, para poder abastecer los bancos de sangre. La donación voluntaria y habitual ha sido considerada como la principal estrategia para contar con un recurso suficiente y seguro de sangre, teniendo en cuenta que por medio de este mecanismo se logra la suficiencia de este líquido vital en las condiciones adecuadas.

La investigación se encuentra basada en el tema de imaginarios y representaciones sociales de estudiantes universitarios del departamento de Jutiapa, siendo principalmente en este punto donde radica la importancia y el valor de la investigación, considerando que, conocer las percepciones y comprender los factores que influyen en la predisposición a la no donación implica que se puedan implementar estrategias acordes al contexto nacional, permitiendo que la población tenga mayor apertura hacia el tema de la donación de sangre.

El artículo se encuentra basado en la investigación de carácter cualitativo que se realizó en el municipio de Jutiapa, del departamento de Jutiapa; denominada: Imaginarios Sociales y Cultura de Donación: Desafíos para el Sistema de Salud del departamento de Jutiapa; perteneciente a la tesis presentada ante el honorable departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Trabajo Social de la USAC. La intencionalidad de este artículo es exponer brevemente las representaciones, conocimientos y actitudes de estudiantes universitarios relacionados al tema de donación de sangre.

Antecedentes

La donación de sangre consiste en el acto de extraerla de una forma segura a una persona que voluntariamente decide hacerlo y a quien lo motiva únicamente el ayudar a salvar vidas. Este acto de suma solidaridad beneficia a muchas personas que padecen distintas enfermedades crónicas o a personas que serán intervenidas quirúrgicamente, en casos de emergencia, entre otros. Por lo tanto, la necesidad de contar con unidades de sangre seguras es

universal. También es fundamental para aumentar la esperanza y la calidad de vida de los pacientes con enfermedades potencialmente mortales, sin embargo, la única forma de asegurar un suministro suficiente de sangre segura es mediante donaciones regulares no remuneradas.

De acuerdo con un estudio realizado en 43 países y territorios de América Latina y del Caribe por la Organización Panamericana de la Salud (2017) en el año 2015 Guatemala ocupaba el puesto 42 de 43 países en niveles de donantes voluntarios. En Guatemala el total de unidades colectadas en el año 2015 fue de 126,244, de las cuales el porcentaje de donantes voluntarios fue de 5.44 y el porcentaje de donantes por reposición fue de 94.56.

En otro estudio realizado por la Organización Panamericana de la Salud (2020), en el año 2017 en Guatemala aún persisten los bajos niveles de donantes voluntarios, teniendo un total de 136,808 de las cuales el 94.96 fueron donaciones por reposición y únicamente el 5.03 fueron donaciones voluntarias, demostrando que lejos de avanzar se han mantenido, inclusive han disminuido. Estas cifras muestran que el panorama actual requiere que se realice un mayor esfuerzo para incrementar la donación voluntaria de sangre con el fin de minimizar los riesgos asociados a la transfusión y a su vez generar impacto en los estilos de vida saludables de la población.

El departamento de Jutiapa no es la excepción, en el banco de sangre del Hospital Nacional Ernestina García Vda. de Recinos, se han identificado bajos niveles de donación de sangre altruista y habitual. Según la base

de datos del Banco de Sangre (2020), aproximadamente el 99.3% de las donaciones que reciben son donaciones por reposición, un dato que es sumamente preocupante y que refleja que en Guatemala no existe una cultura de donación voluntaria.

En general, el sistema que predomina en Guatemala son las donaciones por reposición, es decir que, las personas donan sangre por presión familiar o social, debido a que un pariente, amigo o conocido ya fue transfundido o es posible que necesite una trasfusión, convirtiéndose en un riesgo y un desafío a su vez para el sistema de salud, ya que estos donantes incrementan el riesgo en el proceso de donación, pues regularmente son exigidos por el entorno familiar y social, por lo que pueden verse obligados a omitir, durante el proceso de selección, información relacionado a su salud u otras situaciones de riesgo a las cuales pudieron estar expuestos y por lo que no deberían donar sangre en ese momento, a diferencia de los donantes habituales y voluntarios que son conocidos por ser donantes de calidad, esto debido a que se acercan a donar sangre sin ninguna presión y su única motivación es ayudar a salvar vidas.

Metodología utilizada

Tomando en consideración que el objetivo de la investigación es comprender los imaginarios sociales de las personas no donantes en relación a la donación voluntaria, fue preciso utilizar el método de investigación cualitativa, de acuerdo con Ruedas, Ríos Cabrera, & Nieves (2013) la investigación cualitativa "se sustenta en evidencias que se orientan más hacia

la descripción profunda del fenómeno con la finalidad de comprenderlo y explicarlo a través de la aplicación de métodos y técnicas derivadas de sus concepciones y fundamentos epistémicos” (p. 4) permitiendo de esa manera recopilar información necesaria para propiciar el análisis y comprensión del problema de investigación.

Dentro del diseño de investigación se estableció una metodología cualitativa descriptiva, para la elección de los sujetos de investigación, se desarrolló por conveniencia, para ello se realizó entrevistas semiestructuradas a profesionales en el tópico abordado del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y cinco grupos de discusión a estudiantes de las diferentes carreras del Centro Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala del departamento de Jutiapa.

Hallazgos

1. Imaginarios Sociales

En relación con esta subcategoría, las personas entrevistadas mencionaron que la donación también se ve determinada por los imaginarios y representaciones sociales, así como las creencias que aún posee gran parte de la población. En general, se observa que, según la teoría del núcleo central de las representaciones sociales, estas están determinadas por elementos del binomio sujeto y sociedad, tales como creencias, valores, cultura, opiniones, conducta y sentimientos que organizan las representaciones en un sistema formado por un núcleo central y un sistema periférico, llevando

diferentes funciones, mientras que a la vez específicos y complementarios entre sí.

La categoría de “donación de sangre”, funciona como un inductor que se puede considerar como núcleo, alrededor del cual se integran otras representaciones. La mayoría de tales representaciones tienen su origen ligado a sentimientos cristalizados en el ideario de este grupo de estudiantes sobre la donación de sangre, constituyendo el núcleo central de sus representaciones.

Los elementos periféricos de las representaciones tienen que ver con aspectos de conocimiento acerca de los procedimientos para llevar a cabo la donación. Es decir, son representaciones asociadas al conocimiento técnico que fueron caracterizados como indispensables para contextualizar el núcleo central.

Existen otras representaciones periféricas que ponen de manifiesto los imaginarios subyacentes acerca de la donación de sangre. Los participantes coincidieron en la existencia de mitos que han sido contruidos alrededor de la donación de sangre. Uno de los más significativos es la creencia sobre el efecto de la donación en la figura corporal: “donar sangre engorda”. O bien, “donar sangre genera debilidad corporal”. De igual manera, los estudiantes universitarios al ser preguntados acerca del por qué ellos no han donado sangre o por qué consideraban que las personas se abstienen de realizar este acto, en su mayoría mencionaron que son precisamente los imaginarios sociales que persisten en las personas, lo que genera que surjan dudas y temores.

Los temores que todos los estudiantes afirmaron tener o que consideran que las personas tienen, es a las agujas o a que se puedan desmayar durante el proceso de donación. Lo cual se asemeja a lo evidenciado por Aguirre (2010)

en una investigación realizada en México relacionada a las creencias de las personas acerca de la donación de sangre, en la cual refiere que, generalmente, la mayor parte de la población que dona sangre por primera vez menciona el temor que donar sangre era peor de lo que realmente es, siendo un gran factor que influye a las personas a la no donación.

Se mencionó que estos temores la misma persona los va construyendo y compartiendo con otros, ocasionando que se queden plasmados dentro de los imaginarios de la población. Esas afirmaciones se pueden relacionar con lo que plantea Durand (1992) sobre el imaginario, estableciendo que “se define como la inevitable representación, la facultad de simbolización de la cual emergen continuamente todos los miedos, todas las esperanzas y sus frutos culturales. (Como se citó en García & Gómez, 2021, p. 5)

Lo que llevó a reflexionar a los estudiantes acerca de dos cosas: en primer lugar, consideraron que los imaginarios que persisten en las personas son producto de la cultura de no donación en la que se ha crecido y esto se debe a la desinformación que existe acerca del tema y, en segundo lugar, de cómo cada persona ha contribuido a que los imaginarios permanezcan en las subjetividades de la población.

2. Conocimientos

El conocimiento, como construcción social, tiene la posibilidad de incorporarse dentro del sentido común de las poblaciones. El conocimiento, según Paredes (2016),

“brinda diversos conceptos y teorías que estimulan el pensamiento humano y creativo, a su vez permite hacer frente a diversas situaciones y/o decisiones a tomar” (p.16) por lo tanto, el conocimiento juega un papel relevante en la toma de decisiones que toman las personas.

En el caso de los conocimientos que la población tiene sobre la donación de sangre, las personas entrevistadas reconocen la falta de conocimientos por parte de la población sobre el tema y sus aspectos técnicos y clínicos, lo que sin duda ha influido en la conformación y permanencia de imaginarios y representaciones sociales basadas en mitos, lo que se refleja en una escasa cultura de donación de sangre.

Por otro lado, los estudiantes universitarios demostraron, primero por medio de comentarios escritos en la herramienta digital padlet, así como por medio preguntas específicas acerca de la donación que se hicieron antes de iniciar el grupo focal y por último en los grupos de discusión propiamente, que los conocimientos que poseen son adecuados. Manejan un buen concepto de lo que es la sangre y la consideraron en su mayoría como fuente de vida y un líquido vital para ayudar a salvar vidas.

Al preguntárseles acerca de cuánta sangre tienen los seres humanos, no sabían el dato exacto, sin embargo, si mencionaron diferentes cifras desde tres litros hasta ocho litros, aproximadamente. El 8% de los participantes contestó que el ser humano tiene alrededor de cinco litros de sangre, al igual que al preguntarles acerca de la cantidad de sangre que se les extrae en una donación, únicamente una pequeña parte de los participantes contestó que la

cantidad de sangre que se les extrae es medio litro; otros estudiantes contestaban que no tenían idea, algunos de ellos replicaron que un litro o dos litros.

Tienen claro los estudiantes que mediante la donación y la transfusión sanguínea se pueden adquirir ciertas enfermedades, especialmente el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH), algunos tipos de hepatitis y otras infecciones virales y bacterianas. Igualmente, algunos expresaron que muchas personas afirmaban que donar sangre podría dañar su salud, generándoles desmayos, debilidad, y en menor cantidad señalaron que la donación puede engordar, especialmente a las mujeres, sin embargo, mencionaron que más allá de eso, la práctica de la donación no tiene ninguna consecuencia negativa para las personas.

Sobre la pregunta relacionada con cada cuánto tiempo se debe donar, las personas no tienen claro cuál es la periodicidad con la que se debe realizar este acto y manejan periodos que oscilan desde un mes hasta seis, siete, ocho meses y un año. En relación a la pregunta de qué personas consideraban que no podían donar adujeron que las personas ancianas, las mujeres embarazadas, las trabajadoras de sexo, los niños y enfermos no pueden donar porque ponen en riesgo a la persona que recibirá la transfusión y señalan el riesgo de transmisión de enfermedades principalmente VIH y hepatitis.

Cuando se les preguntó acerca del peso mínimo para donar, hubo diversidad de respuestas, la mayor parte de los estudiantes contestaron que no sabían que hubiera un mínimo de peso para donar, otros contestaban que 100 o 120 libras; pocos estudiantes fueron los que contestaron con exactitud el peso mínimo para donar.



La sensibilización es importante para cambiar los imaginarios negativos sobre la donación de sangre. Foto: Obra de dominio público.

En cuanto a la edad mínima para donar sangre, hubo respuestas de 15, 17 y 21 años por una parte de los participantes, pero la mayoría acertó la pregunta contestando que se necesita tener al menos 18 años para donar. Sin embargo, en cuanto a la edad máxima, algunos contestaron que 45, 50, 60, 55 años y ninguno contestó la respuesta correcta que es 55 años.

Coincidiendo en gran manera con lo evidenciado en los grupos de discusión, la totalidad de estudiantes tienen un buen manejo del concepto de donación, la importancia de ella y reconocen que muchos temores y muchos de los imaginarios

sociales son por la falta de información que existe, sin embargo, desconocen aspectos más específicos de la donación de sangre, lo cual es comprensible debido a que en Guatemala no se han implementado estrategias de promoción efectivas, cabe resaltar que se reflejó que los estudiantes universitarios pueden ser un buen grupo para realizar proyectos de promoción, debido a que mostraron conocimientos generales adecuados en relación al tema y que con mayor información y sensibilización pueden convertirse en donantes voluntarios.

3. Actitudes

Para Kassin, Fein y Markus (2013); Devine y Plant, (2013); Oskamp y Schultz (2009) y Fishbein y Ajzen (1975) "Una actitud es una predisposición aprendida para responder coherentemente de una manera favorable o desfavorable ante un objeto, ser vivo, actividad, concepto, persona o sus símbolos" (Como se citó en Hernández Sampieri,

Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, p. 237) Por lo que, las actitudes son juicios de valor que pueden ser expresados de manera positiva o negativa en relación a personas, objetos o situaciones.

Al igual que el autor anterior, (Paredes, 2008) menciona que la manera de conocer las actitudes es a través de nuestras opiniones y creencias y, por supuesto, nuestro comportamiento. Las actitudes son formas de motivación que predisponen a la acción de un individuo hacia determinados objetivos o metas. La actitud designa la orientación de las disposiciones más profundas del ser humano ante un objetivo determinado. Existen actitudes personales relacionadas únicamente con el individuo y actitudes sociales que inciden sobre un grupo de personas.

Por lo anterior expuesto, realizar un análisis acerca de las actitudes de los estudiantes acerca de donar sangre es un factor muy importante para comprender los factores que influyen en la no donación. Las personas entrevistadas hicieron mención que la actitud que las personas muestren ante la donación es un factor determinante, la encargada del Banco de Sangre (Entrevista personasl 7 de octubre de 2021) ha identificado que ha habido casos en los que ni si quiera la propia familia está dispuesta a donar por su paciente; es decir, hay una actitud renuente para donar sangre. Por otro lado, ha habido personas que cuando se les sensibiliza y explica las situaciones tienen una actitud positiva y han donado para apoyar a personas que ni siquiera son familiares o conocidos. Lo anterior refuerza la idea de que en la mayoría de los casos las personas solamente no conocen del tema y es por eso por lo que se han abstienen de donar sangre.

También existe la situación de que cuando las personas llegan a donar al Banco de Sangre y ahí les explican acerca del proceso de donación y sus beneficios, se muestran sorprendidos y con una actitud positiva para seguir donando, concordando con una investigación realizada en 2007, en la que se encontró que más del 80% de la población encuestada tenía una actitud positiva hacia la donación de sangre y estaría dispuesta a hacerlo en el futuro. (Vásquez, Ibarra, & Maldonado, 2007)

No obstante, las personas entrevistadas coinciden en que la mayor parte de la población presenta una actitud positiva cuando se le sensibiliza y entrega información por lo que se necesita trabajar más en ese aspecto, tal como lo afirma Cruz, Moreno, Fonseca, Calderón Serrano & Restrepo Sierra (2012), la demanda de sangre hace que la donación sea una actividad constante, por lo cual, conocer la motivación para realizarla se convierte en determinante para la formulación de estrategias que aumenten los donantes.

En su mayoría, los estudiantes se referían a que la donación debería ser un deber de todo ciudadano, ya que es un acto que se reviste de valores, principios, solidaridad y empatía. También mencionaban que no habría necesidad de exigir a las personas que repongan esa sangre, porque cada ciudadano debería de sentir la responsabilidad de hacerlo

Es oportuno señalar que, si bien los estudiantes mostraron una actitud positiva, al ser preguntados de cuántos habían donado, fueron pocos los que ya han sido donantes y expusieron que lo habían hecho por necesidad, en su momento donaron porque un familiar o amigo lo solicitaba. A pesar de que la mayoría no ha donado sangre si

mostraron su disposición a donar en el futuro de manera voluntaria, indicando que les llenaría de satisfacción pues es un acto que no conlleva mucho tiempo, pero que tiene un alto impacto en la vida de otras personas. Otro hallazgo que se visualizó por medio de los grupos de discusión es que todos los estudiantes mostraron una actitud positiva y demostraron mucho interés en conocer más sobre la temática. Lamentaron que el gobierno y las instituciones no realicen más actividades como campañas informativas y jornadas de donación para sensibilizar a la población; asimismo, se mostraron sorprendidos porque anteriormente no habían participado en un grupo donde se abordará este tipo de temática. Por todo ello, se puede inferir que dentro de las universidades hay estudiantes con el ánimo de aprender y servir, siendo necesaria la implementación de estrategias que permitan llegar a este grupo.

Consideraciones finales de la investigación

Se puede interpretar que los imaginarios sociales tienen una implicación en la donación de sangre. Como se pudo observar en los hallazgos, los principales imaginarios sociales que subyacen en los estudiantes universitarios es el temor a diferentes situaciones, como: el temor a las agujas, a debilitarse, a desmayarse, temor por no conocer cómo es el proceso de la donación y qué es lo que pasa con la sangre después de la donación. Estos imaginarios claramente influyen en los niveles de donantes voluntarios debido a que predisponen negativamente a la población a que no frecuenten los bancos de sangre para donar voluntariamente. Dichos imaginarios están precedidos por una cultura de no donación y por la desinformación que existe en la sociedad acerca del tema.

Se pudo observar que el núcleo centro de las representaciones sociales de los estudiantes universitarios que participaron en los grupos de discusión en relación a la donación de sangre, se estructura en elementos positivos, asociándose a la capacidad de ponerse en el lugar del otro, revelando sentimientos de "amor", "solidaridad" y "compasión".

Estos sentimientos indican que, para los estudiantes participantes en este estudio, la donación de sangre es entendida como un acto de amor, solidaridad y compasión hacia los demás, así como un medio de devolver la calidad de vida a quienes han visto deteriorada su salud por alguna razón que precise transfusiones de sangre.

De acuerdo con estos sentimientos, se sabe que el proceso de donación representa un momento marcado por una serie de factores estresores, que involucran a alguien que ansiosamente espera una transfusión y sus familiares y los que, al mismo tiempo, experimentan como donadores. Desde esta perspectiva, los aspectos médico-clínicos están permeados por una multiplicidad de sentimientos, como la incertidumbre, el miedo y a veces la incomprensión. Sin embargo, con el consentimiento favorable de la donación y sus implicaciones, se puede lograr una influencia propicia sobre los sentimientos que pueden ser de miedo al sufrimiento y en la permanencia de mitos, dando paso a otros, como la alteridad, solidaridad, compasión y bienestar, gracias al sentimiento de salvar la vida de otra persona.

Los resultados ponen de manifiesto que la información con la que cuentan las personas sobre la donación de sangre es el factor que influye en la tendencia hacia donar sangre. Como quedó expresado en los hallazgos, los estudiantes universitarios manejan un nivel de conocimientos aceptable en relación al tema, tienen claro lo qué es una donación de sangre, en qué casos se utiliza y la importancia que las personas donen voluntariamente; sin embargo, desconocen aspectos más específicos acerca de la donación, pero que, si las personas tuvieran mayores conocimientos en cuanto al tema, los imaginarios sociales que poseen no persistieran en la subjetividad de la población.

Referencias

- Aguirre, E. (2010). *Falta de donadores altruistas en el Hospital Infantil de Sonora*. México: Universidad de Sonora.
- Cruz, H., Moreno, J., Fonseca, A., Calderón Serrano, C., & Restrepo Sierra, M. (2012). Aspectos motivacionales de donantes voluntarios de sangre en un móvil de recolección de la ciudad de Bogotá, Colombia. *Revista Actualidad & Divulgación Científica*, 15(1): 19 - 26.
- Organización Panamericana de la Salud . (2017). *Suministro de sangre para transfusiones en los países de Latinoamérica y Caribe, 2014-2015*. Washington D.C.: OPS.
- Organización Panamericana de la Salud . (2020). *Suministro de sangre para transfusiones en los países de América Latina y el Caribe 2016-2017*. Washington, D.C.: OPS.
- Paredes Pérez, J. (2016). *Conocimientos, actitudes y prácticas sobre la donación de sangre altruista en los estudiantes de la facultad de medicina*. Perú: Universidad Nacional de Ucayali .
- Paredes, J. M. (2008). *Actitudes humanas, Actitudes sociales*. Madrid: Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca.
- Ruedas, M., Ríos Cabrera, M., & Nieves, F. E. (2013). Epistemología de la Investigación Cualitativa. *Educere. Artículos arbitrados*, 627-635.



Foto https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/3333/2019/2%23gsc.tab%3D0#gsc.tab=0

Ley de Interés Preferencial, ¿una solución para disminuir el déficit habitacional?

Ronald Enrique Urizar Monzón¹

Resumen

La presente investigación se realizó con el propósito de analizar la aplicación, desde un punto de vista financiero, de la Ley de Interés Preferencial de Guatemala (Decreto 27-2022), para que las personas puedan optar a la oportunidad de financiamiento que se ofrece. Además, se pretende ejemplificar, mediante un ejercicio práctico, la distribución del pago de capital e intereses generados por un préstamo a 15, 20 y 25 años con un banco del sistema bancario nacional para la adquisición de una vivienda social, en una persona con un salario dentro del rango que la ley indica.

Palabras clave

Ley de Interés Preferencial, déficit habitacional, vivienda social, poder adquisitivo, mercado inmobiliario.

1. Ingeniero Civil graduado de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Maestría en Formulación y Evaluación de proyectos; Maestría en Administración Financiera; Maestría en Estructuras; Especialización en Investigación Científica y estudiante del Doctorado de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Abstract

This research was carried out with the purpose of analyzing the application, from a financial point of view, of the Prime Rate Law of Guatemala (Decree 27-2022), so that people can opt for the financing opportunity that is offered. In addition, this research aims to exemplify, through a practical exercise, the distribution of the payment of capital and interest generated by a 15, 20 and 25-year loan with a bank of the national banking system for the acquisition of a social housing, in a person with a salary within the range indicated by law.

Keywords

Prime Rate Law, housing deficit, social housing, purchasing power, real estate market

Introducción

El pasado 10 de mayo de 2022 se publicó, de manera oficial en el Diario de Centro América, la Ley de Interés Preferencial (Decreto 27-2022), con el objetivo de dar acceso a vivienda social² a la población, además de incentivar la inversión en este tipo de proyectos por parte del sector privado. En este punto es importante mencionar que, en la ley de Vivienda de 2012,³ se contemplaba un subsidio para las personas o comunidades organizadas en situación de pobreza y pobreza extrema. Sin embargo, con la nueva ley la cantidad de personas que pueden acceder a las tasas favorables para adquirir viviendas aumenta.⁴

1. Ingeniero Civil graduado de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Maestría en Formulación y Evaluación de proyectos; Maestría en Administración Financiera; Maestría en Estructuras; Especialización en Investigación Científica y estudiante del Doctorado de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

2. Según el Decreto 27-2022, en el artículo 4, inciso f, la vivienda que se puede adquirir tiene un valor máximo de 170 salarios mínimos no agrícolas.

3. Según el Decreto 9-2012, en su artículo 68 establece que fomentará un fondo específico para vivienda.

4. Según el Índice de Pobreza Multidimensional de Guatemala, el sector con pobreza representa un 30% de la población nacional.

Para dimensionar el alcance de esta nueva ley y entender el déficit habitacional que existe en el país, en el documento de la política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, 2020, se establece que un total de 1,600,000 unidades no cumplen con las calidades y cantidades necesarias para vivir; de las cuales el 20% corresponde a la parte cuantitativa (no poseen casa) y el 80% a la parte cualitativa (tienen, pero no en condiciones adecuadas).

Analizando estos párrafos juntos pareciera que todo tiene coherencia y la ley, en apariencia, es una herramienta útil para disminuir el déficit habitacional; por ello, en el presente artículo se realizan cálculos y escenarios para determinar el salario que una persona debe tener durante el período que dure el préstamo. Además de ello, es importante mencionar que el subsidio es por siete años, por lo que se analiza qué sucede con las viviendas que se financian por 15, 20 o 25 años, que son los escenarios más probables.

Procedimiento y supuestos utilizados

El artículo se basa en las condiciones para acceder a un crédito con una tasa de interés preferencial, subsidiada por el gobierno, que se encuentran en el Decreto 27-2022. Además de estos datos se realizan proyecciones para conocer a fondo el salario que deben tener las personas o grupos familiares que serán beneficiadas, el valor de la casa a adquirir y, sobre todo, establecer los flujos de pagos que realizarán los beneficiados del crédito.

Los escenarios que se plantean para el análisis son: a) persona o grupo familiar que obtiene una vivienda con precio de 150 salarios mínimos, relación cuota ingreso del 35% y obtiene el préstamo a 15 años; b) persona o grupo familiar que obtiene una vivienda con precio de 150 salarios mínimos, relación cuota ingreso del 35% y obtiene el préstamo a 20 años; c) persona o grupo familiar que obtiene una vivienda con precio de 150 salarios mínimos, relación cuota ingreso del 35% y obtiene el préstamo a 25 años; d) persona o grupo familiar que obtiene una vivienda con el precio máximo permitido (170 salarios mínimos), relación cuota ingreso del 40% y obtiene el préstamo a 15 años; e) persona o grupo familiar que obtiene una vivienda con el precio máximo permitido (170 salarios mínimos), relación cuota ingreso del 40% y obtiene el préstamo a 20 años; f) persona o grupo familiar que obtiene una vivienda con el precio máximo permitido (170 salarios mínimos), relación cuota ingreso del 40% y obtiene el préstamo a 25 años. Los escenarios antes expuestos se resumen en la tabla 1.

Tabla 1
Escenarios para evaluar

Escenario	Precio vivienda	Cuota / ingreso	Tiempo del préstamo
Escenario 1	150 salarios mínimos	35%	15 años
Escenario 2	150 salarios mínimos	35%	20 años
Escenario 3	150 salarios mínimos	35%	25 años
Escenario 4	170 salarios mínimos	40%	15 años
Escenario 5	170 salarios mínimos	40%	20 años
Escenario 6	170 salarios mínimos	40%	25 años

Fuente: elaboración propia con base en los datos del artículo.

Dentro de los supuestos que se realizan se encuentran los siguientes: a) la cuota del préstamo se calculará mediante una amortización a través de cuotas constantes o niveladas; b) la tasa de referencia utilizada en el artículo es la tasa anual promedio ponderada del trimestre de julio, agosto y septiembre de 2022 publicada en la página oficial del FHA; c) la tasa de interés aumentará en los meses 49, 85, 120, 160, 200 y 250; d) el salario mínimo utilizado corresponde a Q2,959.24 + 250 de bonificación incentivo;⁵ e) el enganche de la vivienda corresponde al 10% del valor de esta; f) la cuota a pagar no excede el 35% de los ingresos de la persona o grupo familiar;⁶ g) el salario mínimo aumenta anualmente según el promedio de los años 2011 al 2022; h) los seguros se contemplan de forma global y corresponden a un 0.70% de interés anual sobre el valor del préstamos.

Resultados

Después de aplicado el método expuesto, con los supuestos indicados, se presentan los resultados obtenidos durante el desarrollo de la investigación. Se muestra el cálculo detallado del escenario 1 y posteriormente los resultados resumidos de los restantes.

Datos del cálculo:

- i. Tasa de referencia 5.95% anual
- ii. Tasa de crecimiento de tasa de referencia +1% en el mes 49, +1% en el mes 85, +1% en el mes 120, + 1% en el mes 160

5. Utilizando los datos del Ministerio de Trabajo, y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo 278- 2021, es el salario No Agrícola incluyendo la bonificación incentiva.

6. Según el Manual de Procedimientos del FHA en el apartado 7.2.5.7.2 inciso b.

- iii. Porcentaje de tasa de interés subsidiada desde el mes 1 al 48, incluyéndolo, 40%
- iv. Porcentaje de tasa de interés subsidiada desde el mes 49 al 84, incluyéndolo, 30%
- v. Porcentaje de tasa de interés subsidiada de la tasa 85 en adelante, 0%
- vi. Precio de vivienda 150 salarios mínimos
- vii. Monto del enganche 10%
- viii. Salario mínimo incluyendo bonificación incentivo, Q3,209.24
- ix. Tasa de crecimiento de salario mínimo 3.56% anual (obtenido del promedio de aumentos desde 2011 a 2022)
- x. Relación cuota / ingreso, 35%
- xi. Tiempo del préstamo 15 años

Paso 1. Cálculo de precio de vivienda sin Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Precio vivienda = # salarios mínimos * Salario mínimo
 Precio vivienda sin IVA = Precio vivienda / 1.12
 Monto del enganche= Precio vivienda sin IVA * 10%

Precio vivienda = 150 * Q 3,209.24
 Precio vivienda = Q 481,386.00
 Precio vivienda sin IVA = Q 481,386.00 / 1.12
 Precio vivienda sin IVA = Q 429,808.93
 Monto del enganche= Q 42,980.89
 Monto por financiar= Q 386,828.04

Paso 2. Cálculo del pago mensual del préstamo

de 0 a 42 meses

Pago mensual = Cuota + IUSI + Seguros
 Tasa preferencial= tasa de referencia * (1 - tasa subsidiada)



Cuota sin subsidio= Monto a financiar * tasa preferencial
 $1 - (1 + \text{tasa preferencial})^{-\text{tiempo}}$
 Cuota subsidiada= Monto a financiar * tasa subsidiada
 $1 - (1 + \text{tasa subsidiada})^{-\text{tiempo}}$
 IUSI= Precio a financiar * 0.9% / 12 meses
 Seguro = Precio a financiar * 0.70% / 12 meses

De 0 a 42 meses

Tasa preferencial= $5.95\% * (1 - 40\%)$

Tasa preferencial= 3.57%

Cuota sin subsidio= $Q 386,828.04 * 5.95\% / 12$
 $1 - (1 + 5.95\% / 12)^{-15*12}$

Cuota sin subsidio= Q 3,253.83

Cuota subsidiada = $Q 386,828.04 * 5.95\% / 12$
 $1 - (1 + 5.95\% / 12)^{-15*12}$

Cuota subsidiada = Q 2,778.68 Diferencia= Q 475.15

IUSI= $Q 386,828.04 * 0.9\% / 12$

IUSI= Q 290.12

Seguro = $Q 386,828.04 * 0.70\% / 12$

Seguro = Q 225.12

Pago mensual= $Q 2,778.68 + 290.12 + 225.12$

Pago mensual= Q 3,294.45

Paso 3. Cálculo de los ingresos mínimos del grupo familiar

Ingresos mínimos = Pago mensual / relación ingresos cuota

Ingresos mínimos = $Q 3,294.45 / 0.35$

Ingresos mínimos = Q 9,412.72

Paso 4. Cantidad de personas o salarios mínimos necesarios

salarios mínimos = Ingresos mínimos / salario mínimo

salarios mínimos = $Q 9,412.72 / Q 3,209.24$

salarios mínimos = 2.93

Paso 5. Proyectar todos los datos durante el tiempo del préstamo.

Debido a que existen en el tiempo los gastos (la tasa preferencial) y los ingresos (el salario mínimo) son susceptibles a aumentar, los cálculos anteriores deben repetirse cada vez que exista esta variación; en la tabla 2 se resume cómo la tasa preferencial va cambiando según pasa el tiempo, asimismo cómo esto afecta directamente en la cuota del préstamo.

Tabla 2

Proyecciones de la cuota del préstamo a 15 años

Intervalo de tiempo (meses)	Saldo por pagar	Tasa preferencial	Cuota sin seguros	Cuota con seguros
1 al 48	Q 386,828.04	3.57%	Q 2,778.68	Q 3,294.45
49 al 84	Q 302,969.75	4.87%	Q 2,968.43	Q 3,484.20
85 al 119	Q 235,669.04	7.95%*	Q 3,325.59	Q 3,841.36
120 al 159	Q 166,429.69	8.95%*	Q 3,405.89	Q 3,921.66
160 al 180	Q 65,976.79	9.95%*	Q 3,436.19	Q 3,951.96

* tasa de referencia del préstamo, queda sin efecto el subsidio del Decreto 027-2022.
Fuente: elaboración propia con base en los datos del artículo.

En la tabla anterior se aprecia cómo la tasa provoca cambios importantes en el pago de la cuota mensual del préstamo con duración de 15 años, este cambio es más importante si la deuda se paga en un tiempo mayor. Teniendo estos datos, se puede hacer una sumatoria para saber los totales de cada columna; los cuales se detallan en la tabla 3. El aporte del decreto 027-2022 representa un ahorro para el que paga el crédito de un 9.14% (Q60,107.28) del pago total del préstamo (Q657,870.10).

Tabla 3*Resumen de los flujos pagados por el préstamo*

Mes	% pref.	Cuota	Cambio pago por subsidio	IUSI	Seguros	Pago mensual
1	3.57%	Q 2,778.68	Q 475.15	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,294.45
2	3.57%	Q 2,778.68	Q 475.15	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,294.45
3	3.57%	Q 2,778.68	Q 475.15	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,294.45
4	3.57%	Q 2,778.68	Q 475.15	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,294.45
5	3.57%	Q 2,778.68	Q 475.15	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,294.45
10	3.57%	Q 2,778.68	Q 475.15	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,294.45
11	3.57%	Q 2,778.68	Q 475.15	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,294.45
12	3.57%	Q 2,778.68	Q 475.15	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,294.45
30	3.57%	Q 2,778.68	Q 475.15	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,294.45
35	3.57%	Q 2,778.68	Q 475.15	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,294.45
48	3.57%	Q 2,778.68	Q 475.15	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,294.45
49	4.87%	Q 2,968.43	Q 447.15	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,484.20
50	4.87%	Q 2,968.43	Q 447.15	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,484.20
85	7.95%	Q 3,325.59	Q 216.83	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,841.36
119	7.95%	Q 3,325.59	Q 216.83	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,841.36
120	8.95%	Q 3,405.89	Q 222.07	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,921.66
121	8.95%	Q 3,405.89	Q 222.07	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,921.66
160	9.95%	Q 3,436.19	Q 224.04	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,951.96
180	9.95%	Q 3,436.19	Q 224.04	Q 290.12	Q 225.65	Q 3,951.96
Totales		Q565,031.37	Q 60,107.28	Q 52,221.78	Q 40,616.94	Q 657,870.10

Fuente: elaboración propia con base en los datos del artículo.

La tabla 3, permite sacar una serie importante de conclusiones, como saber que bajo estas condiciones el usuario paga al final un 70% más de lo que se prestó inicialmente, además saber que los seguros tienen un peso de 6.17% del total pagado. También permite saber que el IUSI representa un impuesto perpetuo que representa un 9.04% del salario mínimo del 2022. Al final de esta sección se presentan las principales conclusiones.

A continuación, y mediante la tabla 4, se realiza un análisis de la proyección del aumento de salario mínimo, así como la cantidad de personas necesarias para pagar la cuota del préstamo, o en su defecto cuánto debe aumentar el salario de una persona para poder cumplir con la obligación del pago de la casa. Este análisis es necesario para poder equiparar el aumento de los gastos del préstamo con el aumento de los ingresos.

Tabla 4*Proyecciones del aumento del salario mínimo durante 25 años*

Intervalo de tiempo (meses)	Salario mínimo	% Aumento	Aumento	Salario + bonificación incentivo
1 al 12	Q 2,959.24	0.00%	Q 0.00	Q 3,209.24
13 al 24	Q 2,959.24	3.56%	Q 105.35	Q 3,314.59
25 al 36	Q 3,064.59	3.56%	Q 109.10	Q 3,423.69
37 al 48	Q 3,173.69	3.56%	Q 112.98	Q 3,536.67
49 al 60	Q 3,286.67	3.56%	Q 117.01	Q 3,653.68
61 al 72	Q 3,403.68	3.56%	Q 121.17	Q 3,774.85
73 al 84	Q 3,524.85	3.56%	Q 125.48	Q 3,900.33
85 al 96	Q 3,650.33	3.56%	Q 129.95	Q 4,030.28
97 al 108	Q 3,780.28	3.56%	Q 134.58	Q 4,164.86
109 al 120	Q 3,914.86	3.56%	Q 139.37	Q 4,304.23
121 al 132	Q 4,054.23	3.56%	Q 144.33	Q 4,448.56
133 al 144	Q 4,198.56	3.56%	Q 149.47	Q 4,598.03
145 al 156	Q 4,348.03	3.56%	Q 154.79	Q 4,752.82
157 al 168	Q 4,502.82	3.56%	Q 160.30	Q 4,913.12
169 al 180	Q 4,663.12	3.56%	Q 166.01	Q 5,079.13
181 al 192	Q 4,829.13	3.56%	Q 171.92	Q 5,251.05
193 al 204	Q 5,001.05	3.56%	Q 178.04	Q 5,429.08
205 al 216	Q 5,179.08	3.56%	Q 184.38	Q 5,613.46
217 al 228	Q 5,363.46	3.56%	Q 190.94	Q 5,804.40
229 al 240	Q 5,554.40	3.56%	Q 197.74	Q 6,002.13
241 al 252	Q 5,752.13	3.56%	Q 204.78	Q 6,206.91
253 al 264	Q 5,956.91	3.56%	Q 212.07	Q 6,418.98
265 al 276	Q 6,168.98	3.56%	Q 219.62	Q 6,638.59
277 al 288	Q 6,388.59	3.56%	Q 227.43	Q 6,866.03
289 al 300	Q 6,616.03	3.56%	Q 235.53	Q 7,101.56

* el primer año no se contempla aumento, porque se asume es el año base.

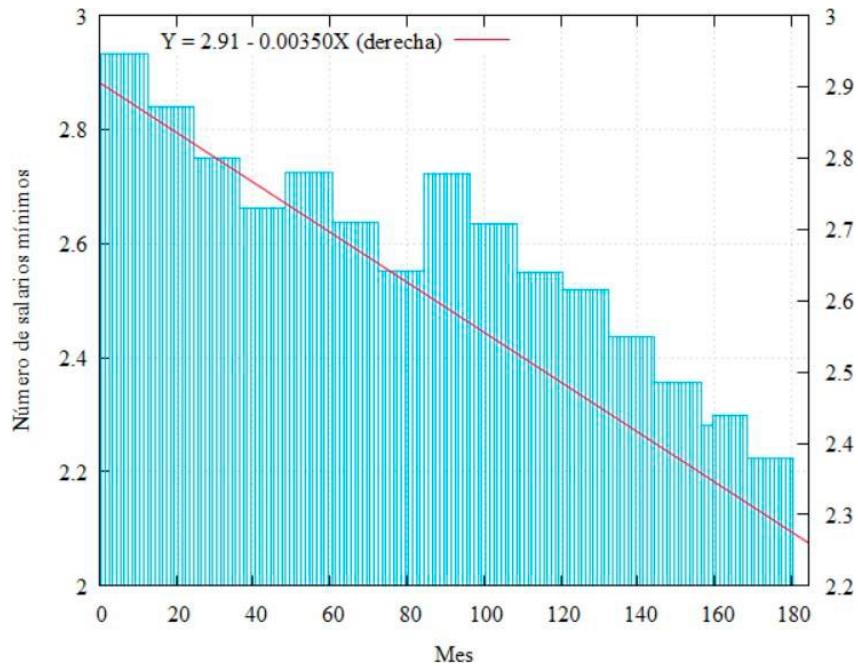
Fuente: elaboración propia con los datos del artículo.

Teniendo proyectados los ingresos y egresos del núcleo familiar, como se hizo previamente, ahora lo importante es revisar la relación que tienen estos en el tiempo y la disponibilidad de salario que dispondrá la persona dependiendo la situación o escenario del préstamo que

se elija. En otras palabras, al inicio una persona o núcleo familiar necesitan 2.93 salarios mínimos para el pago del préstamo, mientras al final necesita 2.22 salarios mínimos.⁷

Figura 1

Número de salarios mínimos necesarios para pagar el préstamo



Fuente: elaboración propia con base en los datos del artículo.

7. Estas cantidades se basan en tener un 65% del salario para cubrir las otras necesidades.

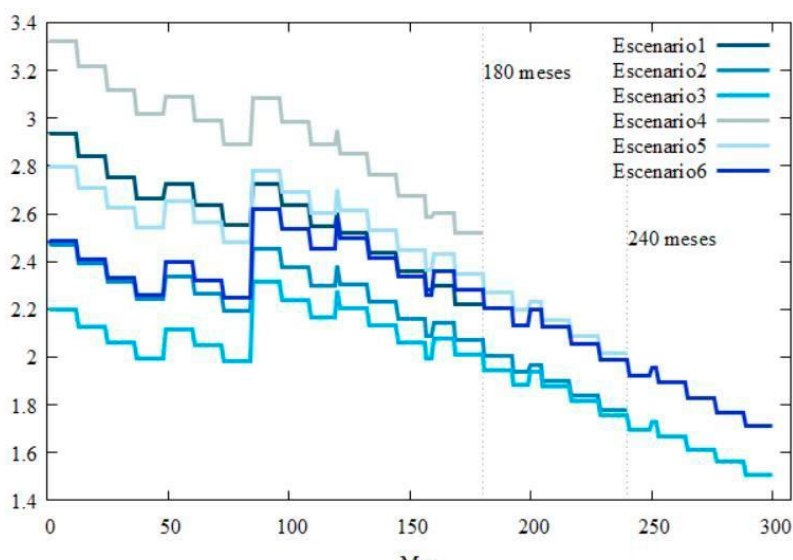
Tabla 5
Cuota mensual por pagar según escenario

Intervalo de tiempo (meses)	1 (180 meses)	2 (240 meses)	3 (300 meses)	4 (180 meses)	5 (240 meses)	6 (300 meses)
1 al 48	Q 3,294.45	Q 2,773.16	Q 2,466.88	Q 3,733.71	Q 3,142.91	Q 2,795.79
49 al 84	Q 3,484.20	Q 2,991.37	Q 2,707.58	Q 3,948.76	Q 3,390.22	Q 3,068.59
85 al 119	Q 3,841.36	Q 3,460.27	Q 3,262.57	Q 4,353.54	Q 3,921.64	Q 3,697.58
120 al 159	Q 3,921.66	Q 3,591.11	Q 3,432.03	Q 4,444.55	Q 4,069.93	Q 3,889.63
160 al 199	Q 3,951.96	Q 3,685.97	Q 3,575.95	Q 4,478.89	Q 4,177.43	Q 4,052.74
200 al 249	Q 0.00	Q 3,738.22	Q 3,688.51	Q 0.00	Q 4,236.65	Q 4,180.31
250 al 300	Q 0.00	Q 0.00	Q 3,751.86	Q 0.00	Q 0.00	Q 4,252.10

Fuente: elaboración propia con base en los datos del artículo.

En la tabla 5, se establece el resumen del pago mensual, incluyendo IUSI y seguros, que se realizan al banco según el escenario que se analiza. Además, se presenta un análisis del salario mínimo durante 25 años. También, en la figura 2 se aprecia un análisis de cada escenario según el salario mínimo y sobre todo la relación que se tiene entre la cuota a pagar y este.

Figura 2
Cantidad de salarios mínimos para pagar préstamo según escenario



Fuente: elaboración propia con base en los datos del artículo.

En la tabla 6 se resumen los datos financieros y los desembolsos realizados dependiendo el tiempo en el que se paga el préstamo, es decir, el monto total pagado, los intereses, los seguros, el IUSI, y el porcentaje de ellos con respecto a la deuda; además, se analiza el aporte del decreto en el pago; así también, se realiza una relación para establecer cuantos salarios mínimos representa el aporte del subsidio.

Tabla 6
Resumen de pagos del préstamo

Descripción	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	Escenario 4	Escenario 5	Escenario 6
Monto financiado	386,828.04	386,828.04	386,828.04	438,405.11	438,405.11	438,405.11
Monto pagado en intereses	178,203.34	295,647.38	444,602.81	201,963.78	335,067.03	503,883.18
% del monto financiado	46.07%	76.43%	114.94%	46.07%	76.43%	114.94%
Monto pagado en seguros	40,616.94	54,155.93	Q 67,694.91	46,032.54	61,376.71	76,720.89
% del monto financiado	10.50%	14.00%	17.50%	10.50%	14.00%	17.50%
Monto pagado en IUSI	52,221.78	69,629.05	87,036.31	59,184.69	78,912.92	98,641.15
% del monto financiado	13.50%	18.00%	22.50%	13.50%	18.00%	22.50%
Monto total pagado	657,870.10	806,260.38	986,162.06	745,586.11	913,761.77	1,117,650.33
% del monto financiado	70.07%	108.43%	154.94%	70.07%	108.43%	154.94%
Monto subsidiado	60,107.28	69,526.19	Q77,613.28	68,121.58	78,796.35	87,961.71
Monto pagado sin subsidio	717,977.38	875,786.58	1,063,775.33	813,707.70	992,558.12	1,205,612.04
% de aporte del decreto	9.14%	7.94%	7.30%	8.37%	7.94%	7.30%
# salarios min subsidio (veces)	18.73	21.66	24.18	21.23	24.55	27.41

Fuente: elaboración propia con base en los datos del artículo.

Para concluir el análisis, en la tabla 7 y la figura 3 se presentan todas las combinaciones posibles para la cuota mensual, el enganche y los ingresos mínimos para un préstamo a 25 años tomando en cuenta el precio de la vivienda, dependiendo del número de salarios mínimos que se desee.

Tabla 7

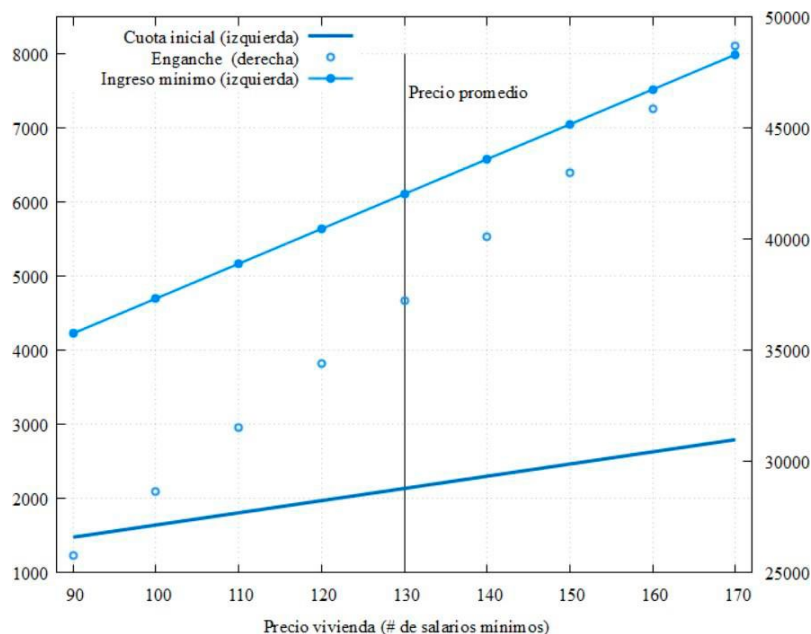
Escenarios variando el precio de la vivienda

Precio vivienda (número de salarios min.)	Cuota mensual inicial (a 25 años)	Enganche	Ingresos mínimos	Ingresos (# desalarios min.)
68.3 x SM = Q 219,191.09	Q 1,123.25	Q 19,570.63	Q 3,209.24	1.00
90 x SM = Q 288,831.60	Q 1,480.13	Q 25,788.54	Q 4,228.93	1.32
100 x SM = Q 320,924.00	Q 1,644.58	Q 28,653.93	Q 4,698.81	1.46
110 x SM = Q 353,016.40	Q 1,809.04	Q 31,519.32	Q 5,168.69	1.61
120 x SM = Q 385,108.80	Q 1,973.50	Q 34,384.71	Q 5,638.57	1.76
130 x SM = Q 417,201.20	Q 2,137.96	Q 37,250.11	Q 6,108.45	1.90
140 x SM = Q 449,293.60	Q 2,302.42	Q 40,115.50	Q 6,578.34	2.05
150 x SM = Q 481,386.00	Q 2,466.88	Q 42,980.89	Q 7,048.22	2.20
160 x SM = Q 513,478.40	Q 2,631.33	Q 45,846.29	Q 7,518.10	2.34
170 x SM = Q 545,570.80	Q 2,795.79	Q 48,711.68	Q 7,987.98	2.49

Fuente: elaboración propia con base en los datos del artículo.

Figura 3

Variación del monto de la cuota, el enganche e ingresos mínimo dependiendo del precio de la vivienda



Fuente: elaboración propia con base en los datos del artículo.

Conclusiones

El Decreto 27-2022 representa un esfuerzo por parte del Gobierno para que las personas puedan acceder a créditos con tasas de interés más bajas que la tasa de referencia. El descuento de la tasa de referencia se realiza en un 40% los primeros 4 años y 30% los siguientes 3 años.

Los préstamos hipotecarios en su mayoría son realizados con cuotas niveladas, un tipo de amortización en la que los pagos de intereses más fuertes se dan en los primeros meses y debido a que el decreto se aplica en los primeros siete años, logra que la persona o núcleos familiares paguen entre 18 a 27 salarios mínimos menos por el préstamo, es decir se paga entre un 7.30% a un 9.14% del monto del préstamo.

Por los supuestos de este artículo, se afirma que el salario crece más que la tasa de referencia del préstamo; por lo que al final del préstamo la persona tiene mayor capacidad de pago y necesita menos salarios mínimos para vivir que al inicio del préstamo.

Mas allá del interés y el capital, los préstamos tienen pagos adicionales que se deben contemplar para adquirir la casa. Entre estos pagos se debe contemplar que la persona que está interesado en comprar una vivienda debe tener al menos un 10% del valor de la vivienda; también debe tomar en cuenta que los pagos de seguros y el IUSI representan entre un 24% a un 40% del monto que se financia.

El precio de la vivienda es la variable que más impacta en la proyección de los pagos a realizarse. Dependiendo del precio de la vivienda se puede proyectar la cuota mensual a pagar y el enganche necesario, así como los ingresos mínimos de la persona o grupo familiar. A pesar de que en este artículo se analizó el segmento de viviendas entre 150 y 170 salarios mínimos, existen proyectos más baratos que pueden dar acceso a más personas a vivienda. Por ejemplo, para que una persona con salario mínimo pueda teóricamente adquirir una vivienda, ignorando los gastos necesarios para vivir, el precio de la vivienda debe ser de Q219,191.09. Para ello es necesario tener un ahorro para el enganche de Q19,570.63. Siendo así, las cuotas serían de Q1,123.25.

Por último, se concluye que el Decreto 27-2022 es una herramienta que puede apoyar a reducir el déficit habitacional de manera importante. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que el decreto por sí solo no lo logrará, sino que se debe apoyar con otras políticas públicas, para mantener un ritmo constante de aumento del salario mínimo, así como tratar de mantener estable la tasa de referencia para préstamos hipotecarios. Además, se deben promover proyectos habitacionales que puedan generar viviendas sociales que mantengan precios entre 90 y 170 veces el salario mínimo.

Referencias

Acuerdo Gubernativo 278-2021 de 2021. Salarios Mínimos para las actividades económicas en la República de Guatemala. Diario de Centroamérica, 17 de diciembre de 2021. No. 75, Tomo CCCXVIII.

Decreto 15-98 de 1998. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. 13 de marzo de 1998. Diario de Centroamérica, No. 69, 1737.

Decreto 27-2022 de 2022. Ley de Interés Preferencial. 10 de mayo de 2022. Diario de Centro América. No. 75, Tomo CCCXIX.

Decreto 9-2012 de 2012. Ley de la Vivienda. 29 de febrero de 2012. Diario de Centro América, No. 99. Tomo CCXXC III.

Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, FHA. (16 de mayo de 2018). *Manual de Normas y Procedimientos para el Análisis del Riesgo por el Aseguramiento de Créditos Hipotecarios*. <https://fha.gob.gt/wp-content/uploads/2018/06/IDENTIFICACION-DE-CAMBIOS-AL-MANUAL-DE-CREDITOS-2018-1.pdf>

Instituto Nacional de Estadística Guatemala, INE. (septiembre de 2019). *Principales resultados Censo 2018*. https://www.censopoblacion.gt/archivos/Principales_resultados_Censo2018.pdf

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. (2020). *Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, 2020-2032*. http://www.fopavi.gob.gt/Documentos_en_Index/junio2020_Politica_Vivienda_vf.pdf

Ministerio de Desarrollo Social. (10 de diciembre de 2018). *Índice de Pobreza Multidimensional*. https://mppn.org/wp-content/uploads/2019/10/Guatemala-Report-IPM-gt_29jul19-v1.1.pdf

Ministerio de Economía de Guatemala. (09 de mayo de 2022). *Ley de Interés Preferencial beneficiará a miles de familias guatemaltecas*. <https://www.mineco.gob.gt/ley-de-inter%C3%A9s-preferencial-beneficiar%C3%A1-miles-de-familias-guatemaltecas>

Rojas, I. (09 de agosto de 2022). *Créditos para vivienda en Guatemala: Decreto 27- 2022 busca reducir déficit habitacional*. LexLatin: <https://lexlatin.com/entrevistas/creditos-para-vivienda-guatemala-decreto-27-2022-deficit-habitacional#:~:text=La%20C%C3%A1mara%20Guatemalteca%20de%20la,alto s%20de%20la%20regi%C3%B3n%20centroamericana.>



Migración irregular: mejorar las condiciones de vida o romper el tejido social familiar

José Arnoldo Chavarría Díaz¹

Resumen

Guatemala es un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes. Según el último reporte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2022) 74,974 personas habían sido retornadas a Guatemala desde México y Estados Unidos, durante los meses de enero a septiembre del 2022. Este artículo da a conocer los resultados del “Estudio mixto (Cualitativo y cuantitativo) sobre el impacto en las familias guatemaltecas, ante el fenómeno de la migración irregular”, realizado con el objetivo de “Conocer el impacto de la migración irregular, en la vida de las familias en las comunidades de intervención del Proyecto Raíces Comunitarias” en 80 comunidades de los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango y Chiquimula. De acuerdo con esta investigación; el estudio pudo determinar que la migración irregular guatemalteca es empujada por tres factores principales: las condiciones económicas, la victimización y los vínculos transnacionales. A partir del análisis de datos y los resultados obtenidos, el estudio buscó dar respuesta a la interrogante: ¿Qué efectos colaterales causa la migración irregular en la familia guatemalteca? El 91.7% de las personas encuestadas reconoce impactos positivos y mejoras en su vida, demostrando que el desplazamiento con propósito de sus familiares se cumple en los aspectos económicos principalmente. Sin embargo, en relación con los efectos colaterales familiares negativos, relacionados con la migración hacia los Estados Unidos de América, el estudio encontró una serie de hallazgos relacionados con dos variables, desintegración familiar y problemas relacionados con la separación.

Palabras clave

Principales factores que empujan la migración, migración irregular, efectos colaterales, desintegración familiar, efectos en las familias guatemaltecas.

Abstract

Guatemala is a country of origin, transit, destination and return of migrants. According to the latest report of the International Organization for Migration (IOM, 2022), 74,974 people had been returned to Guatemala from Mexico and the United States, during the months of January to September 2022. This article presents the results of the "Mixed study (qualitative and quantitative) on the impact on Guatemalan families, in the face of the phenomenon of irregular migration", carried out with the objective of "Knowing the impact of irregular migration, in the lives of families in the communities of intervention of the Community Roots Project" in 80 communities of the departments of Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango and Chiquimula. According to this research; The study was able to determine that Guatemalan irregular migration is driven by three main factors: economic conditions, victimization and transnational ties. Based on the analysis of data and the results obtained, the study sought to answer the question: What side effects does irregular migration cause in the Guatemalan family? 91.7% of the people surveyed recognize positive impacts and improvements in their lives, demonstrating that the purposeful displacement of their relatives is fulfilled mainly in economic aspects. However, in relation to the negative family side effects, related to migration to the United States of America, the study found a series of findings related to two variables, family disintegration and problems related to separation.

Keywords

Main factors that push migration, irregular migration, collateral effects, family disintegration, effects on Guatemalan families.

Introducción

La maestría en Desarrollo Humano Local y Cooperación Internacional aborda la cooperación internacional para el desarrollo como una herramienta de progreso social y económico dentro de las zonas menos favorecidas del país, con visión desde lo local. Este artículo busca exponer el fenómeno social de la migración irregular, y cómo afecta el tejido social de las comunidades en Guatemala; asimismo,

cómo la presencia de la cooperación internacional puede coadyuvar para mitigar las causas que detonan este fenómeno.

Con este fin, y partiendo de las cada vez más amplias brechas existentes entre países desarrollados y no desarrollados o en vía de desarrollo, el fin último de la cooperación es articular esfuerzos con el Estado guatemalteco y sus entidades, pero muy especialmente con la sociedad civil; para ejecutar acciones de manera coherente por diferentes actores (ya sea de carácter local o internacional) cuyo fin sea establecer objetivos específicos, precisos e identificados de desarrollo humano y sostenible.

Por lo anterior y para abordar la problemática de la violencia y migración irregular, la Fundación Visión Mundial Guatemala, con el apoyo de Research Triangle Institute (RTI), implementa el Proyecto Raíces Comunitarias como resultado de un Acuerdo Cooperativo financiado por el Gobierno de los Estados Unidos, a través de la Agencia de Desarrollo Internacional (USAID). El Proyecto Raíces Comunitarias (también llamado PRC por sus siglas en español), tiene como objetivo general apoyar los esfuerzos del Gobierno de Guatemala, la sociedad civil y los actores comunitarios, abordar las causas y consecuencias de la violencia y la migración irregular, a través de enfoques integrales de prevención, designando como grupo meta el trabajo con organizaciones de base comunitaria, organizaciones civiles, familias, gobierno local, sector privado, OG y ONG en los departamentos de: Chiquimula, Huehuetenango, San Marcos, Sololá, Totonicapán y Quetzaltenango.

La estrategia programática se centra en un enfoque comunitario de prevención primaria y secundaria para afrontar la violencia, la delincuencia y la migración. Este enfoque complementa las acciones con el fortalecimiento de capacidades en los municipios intervenidos, esto a fin de fortalecer las capacidades de las comunidades y el sector privado para implementar iniciativas de prevención de la violencia y la migración.

El estudio tiene como objetivo: Conocer el impacto de la migración irregular, en la vida de las familias en las comunidades de intervención del Proyecto Raíces Comunitarias.

Objetivos del artículo y pregunta generadora:

1. Dar a conocer los resultados del estudio “impactos de la migración irregular en las familias de las áreas de cobertura del Proyecto Raíces Comunitarias”
2. Explorar y mostrar los efectos colaterales que causa la migración irregular, en las familias.

Metodología y tipo de estudio

Este artículo da a conocer los resultados del “Estudio mixto (Cualitativo² y cuantitativo³) sobre el impacto

-
2. Información recabada tanto en estudios previamente realizados para el Proyecto Raíces Comunitarias como libros de referencia, los cuales son citados en la parte de bibliografía.
 3. Resultados de las encuestas del estudio en campo – “Estudio del impacto en las familias guatemaltecas, ante el fenómeno de migración irregular”

en las familias guatemaltecas, ante el fenómeno de la migración irregular”, realizado con el objetivo de “Conocer el impacto de la migración irregular, en la vida de las familias en las comunidades de intervención del Proyecto Raíces Comunitarias”, es ejecutado por Fundación Visión Mundial Guatemala en 80 comunidades de los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango y Chiquimula.

Descripción de la problemática estudiada

Las migraciones son una realidad sobre la que se articula la vida de personas, comunidades y territorios, de tal cuenta que influye en la construcción de políticas de Estado o en las coyunturas económicas y sociales de países o regiones. Esto pone de relieve la importancia del tema y su impacto en la cotidianidad, particularmente en un contexto global donde las migraciones han crecido sin precedentes en la historia mundial.

La decisión migratoria está fundada en una compleja combinación de factores internos y externos.

Entre los externos más significativos destacamos:

- Falta de alternativas para los logros ocupacionales.
- Incertidumbre social sobre el futuro económico.
- Inseguridad general frente al crecimiento de la violencia.
- Necesidades básicas insatisfechas.

Entre los factores internos destacamos:

- Frustración en las expectativas de vida.
- Frustración en la realización personal.
- Mandato generacional ligado a la comunidad de la cadena migratoria familiar.
- Acceso a la información acerca de las opciones en el exterior.
- Convicción de la imposibilidad de la realización ético-valorativa en la sociedad de origen.

Contextualizando el problema estudiado, podemos indicar que, según datos oficiales del gobierno, en el 2018 la migración guatemalteca neta era de 140,000 personas, de las cuales aproximadamente el 95% tenía como destino Estados Unidos. El informe "Migración de Huehuetenango en el Altiplano Occidental de Guatemala: Respuestas de políticas públicas y desarrollo" ((MPI) & No'j, 2022) estima que había 1.3 millones de inmigrantes guatemaltecos viviendo en Estados Unidos en 2020, un 44 % más que en 2013, y más de la mitad de ellos viviendo irregularmente.

Según el informe "Caracterización de la migración internacional en Guatemala" (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2021) Los hogares se ven afectados por las salidas de sus integrantes, y en algunos casos han viajado más de tres integrantes por hogar (6.7%) como se observa a continuación. El 66.7% de los hogares reportó una persona residiendo en el exterior y el 21.5% indica dos personas en el exterior. Se puede asumir que, en la mayoría de los casos, las personas toman la decisión de dejar a sus familias y el país en busca de oportunidades propias y para sus hogares de

origen, porque con los recursos que disponen no logran cubrir sus necesidades básicas.

El perfil de las personas que migran a otros países corresponde normalmente a personas en edades productivas, entre 20 y 45 años, en búsqueda de mejores condiciones económicas. Según el estudio Perfil Migratorio de Guatemala 2012 ((OIM), 2013) casi el 90% de las personas guatemaltecas sale “en busca de mejorar sus condiciones económicas (52%) [o] en busca de empleo (37%). Según el informe de OIM, nueve de cada 10 personas que emigran lo hace en búsqueda de un empleo, ya que el país no les ofrecía esta oportunidad, o en búsqueda de mejorar sus condiciones salariales, ya que si bien es cierto contaba con un empleo en Guatemala, el salario no era suficiente para cubrir sus necesidades y/o no llenaba sus expectativas para mejorar su calidad de vida. Son relativamente pocas las personas que emigran por otras razones como la reunificación familiar, conflictos familiares, problemas de violencia u otras causas.

Estos datos muestran que es una emigración laboral que se vincula directamente con estrategias familiares para diversificar las fuentes de ingreso a través de remesas y así asegurar el bienestar de la familia. En cuanto a la edad, tanto los datos de la del estudio de OIM, muestran que es una población joven que está en el extranjero. Ocho de cada diez migrantes guatemaltecos tienen menos de 34 años, y un 30% se encuentra entre los 20 y 24 años. Aunque hay una proporción considerable que migró estando casados (31%) o unidos (17%) en Guatemala, una gran proporción (48%) viajaron sin su pareja sentimental. Muchas de estas personas establecen nuevos lazos afectivos en los Estados Unidos.



El proceso migratorio es una moneda: una cara tiene al sujeto migrante y en la otra está aquello que deja atrás. Foto: <https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/embajada-ee-uu-reitera-llamado-a-evitar-migracion-irregular/>

En general, es una población diversa con respecto al acceso a educación formal. Por un lado, alrededor de cinco de cada 10 personas guatemaltecas en el exterior tuvieron acceso a primaria solamente, dos de estas cinco no la tienen completa. Otras dos tienen algún grado de secundaria. Esto evidencia una migración de población poco calificada, tanto técnica como profesionalmente. Por otro lado, uno

de cada cuatro guatemaltecos en el exterior tiene algún grado educativo más avanzado, con algún grado de nivel de educación formal (maestros, secretarías, etc.). Esto evidencia en alguna medida, la fuga de recurso humano con nivel medio o superior hacia los Estados Unidos, sin que se evidencie que esto sea aprovechado en el país destino, ya que la mayoría trabaja en servicio, construcción y ocupaciones que no demandan estar calificados o con un grado académico superior.

Los anteriores datos e información provista por diversas fuentes indican que el proceso migratorio es una moneda: una cara tiene al sujeto migrante y en la otra cara tiene aquello que deja atrás. ¿Cómo se reconfiguran los lugares en donde quedan familiares de las personas migrantes?, ¿cómo se resuelve el día a día, tanto económico como psicológico, de una zona en donde las personas ven partir a sus hijos e hijas hacia otros países? La migración forzada, entre otros aspectos, tiene consecuencias gravísimas en el tejido social en los lugares de partida: ¿cómo responden estos lugares?

Se tiene la hipótesis de que el principal impacto en las familias es económico y los efectos colaterales se remiten al factor social, sobre todo a la desintegración

de las familias y todas las implicaciones socioafectivas y económicas.

Ante tal escenario se plantea la siguiente interrogante:

¿Cuáles son los efectos sociales que causa la migración irregular en las familias guatemaltecas?

El estudio empleó el método mixto, en la cual se establecieron dos fases:

En la **fase inicial** de recolección y análisis de datos **cualitativos** se contextualizó el fenómeno de la migración irregular y se determinaron las principales causas e impactos de la migración a partir de la consulta de fuentes secundarias: incluyendo al menos 20 referencias bibliográficas; y análisis de las siguientes bases de datos: Censo Nacional de Población y VII de vivienda de Guatemala (INE, 2018) y amplia información documental obtenida de diversos estudios, que buscan abordar desde diversos enfoques el fenómeno migratorio, conocer sus causas raíz, con el fin de proponer iniciativas cómo mitigar sus efectos en el país. Así como fuentes primarias: Grupos focales y entrevistas a profundidad realizadas a profesionales con experiencia en el tema.

La fase cuantitativa, partió de los resultados del análisis de la fase anterior, posteriormente se definieron los elementos teóricos con base en lo cual se diseñó la encuesta de migración y a través de la recolección de datos y análisis de los resultados obtenidos se explican las causas, efectos colaterales e impactos positivos de

la migración, se establecen conclusiones, tendencias y comparaciones en los cuatro departamentos del proyecto.

Para ambas fases se diseñó el instrumental adecuado y se contrató a personal externo para la colección de datos en campo. Tanto el protocolo de investigación como la herramienta de estudio contaron con la aprobación del comité de ética de investigación externo. Además, para ambas fases y antes de las entrevistas y encuestas, se utilizó un documento de consentimiento informado, para cumplir con la normativa ética dispuesta en el protocolo.

El diseño del muestreo y la población objetivo del estudio partió de los datos provistos por el censo 2018, del Instituto Nacional de Estadística (INE), en donde se estableció la cantidad de familias con al menos un miembro migrante en Estados Unidos y que residen en una de las 80 comunidades del Proyecto Raíces Comunitarias, de los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango o Chiquimula. El tamaño de la población es de 1,112,657 habitantes en los municipios del proyecto, de los cuatro departamentos, según proyecciones del Censo poblacional del año 2018, en específico de los municipios en donde se ubican las comunidades estudiadas.

Teniendo como base lo anterior y los criterios para calcular el tamaño de la muestra para estudios de corte social, se propuso el siguiente cálculo para determinar la población a estudiar:

Tabla 1*Tamaño de muestra cuantitativa*

Tamaño De la población	Nivel de confianza %	Margen de error %
1,112,657	95	5
Tamaño de la muestra		
385		

Fuente: Elaboración propia

El tamaño de la muestra que determinó el cálculo es de 385 individuos y se aplica el criterio de que el entrevistado debía contar con al menos un familiar migrante irregular, empleando una muestra estratificada proporcional optimizada, en donde a la región de oriente le corresponde una asignación de la muestra de 113 individuos con al menos un familiar migrante y en la región occidente una asignación de muestra de 272.

Después del trabajo de campo se alcanzó el 100% de la muestra estimada; en campo se logró la recolección de una encuesta más, la cual fue incluida como parte de los resultados.

Tabla 2*Muestra proyectada vs. Muestra alcanzada*

Muestra proyectada	Muestra alcanzada
385	386

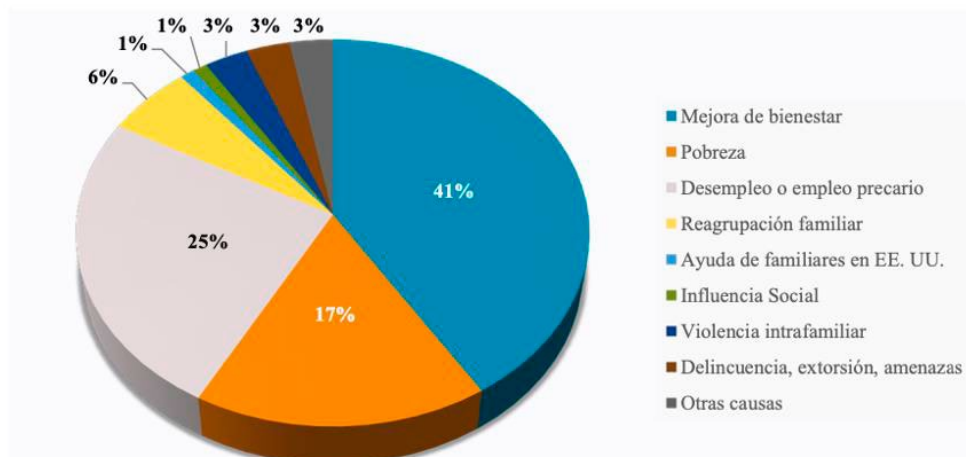
Fuente: Elaboración propia

La recolección, procesamiento y manejo de datos y resultados fueron operados de manera digital, por medio de la plataforma KoBo Collect, Excel y SPSS.

Hallazgos y resultados del estudio

En cuanto a las causas de la migración, de acuerdo al resultado de las encuestas en campo como parte de la fase cuantitativa, se encontró que la migración es multicausal, pues cada persona que ha migrado identificó una serie concatenada de factores que le llevó a tomar la decisión de migrar hacia EE.UU., predominando la búsqueda de un bienestar familiar, es decir, que nueve de cada 10 migrantes indicaron que esta es una razón principal o razón complementaria de peso en la que fundamenta su decisión; la mejora del bienestar familiar está íntimamente vinculada a la carencia de recursos para subsistir en donde destaca de manera importante el desempleo, empleo precario y la pobreza.

Figura 1
Principales causas de migración identificadas



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la comparación entre la región oriente y occidente, el patrón no muestra diferencias significativas en las razones principales de migrar a EE.UU. y por su orden son: la búsqueda de bienestar familiar es mayor en occidente con un 46% que en oriente con un 30%; desempleo o empleo precario es una causa mayor en oriente 28% que en occidente 24%; la pobreza con un 19% en oriente y un 17% en occidente; la cuarta razón de peso es la reagrupación familiar 6% en oriente y 5% en occidente; le sigue la delincuencia: como amenazas y extorsiones el 5% en oriente y el 2% en occidente; la violencia intrafamiliar es el 4% en oriente y el 2% en occidente, en este sentido se evidencia que en oriente la delincuencia y la violencia intrafamiliar duplica los porcentajes de occidente; la influencia social es igual en ambas regiones con 1%.

La media de familiares migrantes en oriente es de cuatro migrantes por familia y en occidente es de tres migrantes por familia. El 38% de los encuestados migró a los Estados Unidos o tiene un familiar migrante, el resto tiene más de un familiar: Dos migrantes el 26%, tres el 15%, cuatro el 7%, cinco el 4%, incluso algunos encuestados indicaron que tienen 12, 15 y hasta 20 familiares migrantes en EE.UU.

El patrón migratorio familiar es mayor en oriente que en occidente; del total de la muestra el 67% de encuestados en oriente refieren tener un segundo grupo de familiares que migraron, mientras que en occidente es el 55%. En relación con el tercer migrante el 40% de encuestados en oriente, refieren tener, mientras que en occidente es solamente el 24%.

El 91.7% de las personas encuestadas reconoce impactos positivos y mejoras en su vida, demostrando que el desplazamiento con propósito de sus familiares se cumple significativamente en sus vidas en los aspectos económicos principalmente.

En el análisis cualitativo se identificó el anhelo de los migrantes de brindarles un mejor nivel de vida a sus familiares beneficiando su educación, para el desarrollo de competencias en sus hijos, la adquisición o aumento de bienes materiales, emprendimientos y salud, principalmente para sus padres. Cabe resaltar que, a pesar de ser el anhelo, esto no siempre se cumple a cabalidad en los familiares guatemaltecos.

Sin embargo, lo anterior indica que hay una paradoja con el anhelo de las personas o la motivación primaria de mejorar la condición de las familias. La evidencia indica que una de las **principales paradojas del fenómeno de la migración** es que el 40% mencionó que su principal causa es la búsqueda del bienestar y el porcentaje aumenta hasta el 49% como causa secundaria o complementaria, es decir que casi **el 90% de los migrantes buscan el bienestar de sus familias, sin embargo, hasta un 97% de las familias expresan que al menos un miembro de la familia quedó afectado emocionalmente**, aunque sea de manera temporal, debido a la migración de sus familiares.

Los resultados confirman que el bienestar familiar no depende a totalidad de la economía; sin embargo, el desconocimiento de la importancia de la salud, estabilidad mental y el rol que esta juega en los correctos emprendimientos tanto educativos como laborales fomenta la migración arrebatadamente, evidenciando los problemas emocionales a mediano y largo plazo.

En cuanto a la desintegración familiar, se ha determinado una relación causal significativa, aunque de carácter muy débil, es decir, tener un familiar migrante en EE.UU. influye en la desintegración familiar: 74.2% de las familias presentan desintegración familiar leve, es decir, tienen uno o dos indicios; el 17% presenta desintegración familiar moderada (tres o cuatro indicios) y el 9% desintegración familiar grave (entre cinco y siete indicios).

El 39.4% de las familias indica que cuando migró un primer familiar a EE. UU, al menos un miembro de la familia se vio afectado con el cambio de normas o reglas familiares. El 29% de migrantes inicialmente eran figuras de autoridad: 6% padres, 4% madres, 8% pareja, 1% abuelo, 10% tíos. El porcentaje es muy similar con el segundo grupo de migrantes.

Por otra parte, se comprueba que existe relación significativa muy baja entre migración a EE. UU. y problemas relacionados con la separación, el 46.7% de las familias presenta pocos problemas relacionados con la separación (uno o dos); el 32.4% presenta algunos problemas (tres o cuatro); un 15.9% presentan bastantes problemas (cinco o seis problemas) y un 4.4% presenta muchos problemas (siete u ocho problemas). Menos de un 1% no presenta problemas.

El fundamento bibliográfico (cualitativo) complementa el hallazgo en campo, indicándonos que las migraciones desestructuraron familias y fomentaron la incorporación masiva de fuerza laboral femenina, ya que las mismas se encontraban en condiciones precarias y de ausencia de redes de apoyo, también se ha observado el aumento

de familias extendidas o hacinamientos ya que, al perder a la cabeza del hogar, muchas familias quedan bajo la tutela de los suegros o tíos. El estudio aquí presentado, arrojó que más del 40% de los hogares está fragmentado aumentando las cabezas de familia de la tercera edad o menores a cargo de hermanos; esta carencia de manejo de autoridad equilibrada y reglas o normas ha fomentado la violencia intrafamiliar y el embarazo en menores.

Al evaluar el tipo de violencia más mencionada o que provoca las vivencias más marcadas en los familiares de migrantes, se identificó la violencia psicológica, en occidente un 5.6% de familiares ha sufrido humillaciones o malos tratos a consecuencia de la migración del primer grupo de familiares a EE. UU., en comparación con el 3.5% en oriente. Con el segundo grupo de familiares migrantes, la tendencia se invierte en oriente aumentando al 6.6% y disminuyendo en occidente al 3.3%.

En cuanto a los indicios relacionados con estados anímicos como la depresión, el 21% de los familiares que quedaron afectados emocionalmente cuentan con precedentes de patologías depresivas, las cuales han dejado secuelas en su vida y desarrollo mental, profesional y educativo; la encuesta no genera un diagnóstico de los familiares afectados, solo se puede intuir posibles indicios, tampoco se cuentan con datos de la duración, de la gravedad y estado actual.

A pesar de que la búsqueda de la mejora económica es el principal motivo de la migración y que es evidente en los estudios tanto cualitativos como cuantitativos que un gran porcentaje alcanza esas mejoras económicas; existe una población numerosa (61% de encuestados) que evidencia haberse quedado con deudas que afectaron significativamente su desarrollo y en algunos casos empeoraron su situación. El 16% dijo que la familia había tenido problemas para cubrir sus necesidades básicas, compra de alimentos o pago de servicios básicos; el 7% perdió una propiedad (casa o terreno), el 5% de las familias se ha empobrecido, el 3% no logró cancelar las deudas adquiridas y el 1% tiene dificultades con la vivienda, por lo que viven en un lugar con peores condiciones que antes.

La educación sobresale en el presente estudio ya que se pudo identificar que a pesar de que la migración aumenta los ingresos económicos familiares y permite mejores oportunidades educativas y desarrollo técnico, la educación no es uno de los aspectos que, comunitariamente, consideren sobresaliente o necesario como mejoramiento del nivel de vida familiar. No se considera importante la búsqueda de crecimiento profesional, esto debido a los patrones culturales en donde la educación no se considera elemental o importante y la obtención del sexto grado, en algunos casos, es suficiente para cultivar la tierra, hacerse cargo de las cosechas o compra y venta de ganado y animales. También es importante apuntar que, durante la investigación cualitativa, así como en las observaciones en campo, se identificaron patrones culturales de machismo, conformismo y subsistencia precaria.

Sobre el **impacto positivo de la migración** hacia EE. UU. El estudio indica que existe relación significativa muy baja entre migrantes establecidos en EE. UU. y mejora de la economía familiar, es decir, se demuestra que hay un impacto positivo en la mejora de recursos de las familias guatemaltecas que viven en las comunidades del Proyecto Raíces Comunitarias y que cuentan con, al menos un familiar migrante establecido en EE. UU.

La mejora de la economía es mayor en occidente con el 84.6% en comparación con el 65.8% en oriente; el emprendimiento o trabajo es mayor en oriente con un 14%; más del doble, que en occidente que reportó un 6.3%. La mejora de la salud familiar es ampliamente mayor en oriente, con un 5.3% en comparación con el 1.5% en occidente. Sobre las familias que no recibieron ningún beneficio, se evidenció una diferencia importante por regiones: en oriente el 11.4% indican que no han recibido ningún beneficio en comparación con 5.5% en occidente.

Los datos obtenidos infieren que no existe relación significativa entre migrantes establecidos en EE. UU. y mejora comunitaria. En este sentido, el impacto positivo alcanza al bienestar familiar pero no al comunitario. El uso de los recursos recibidos por las remesas se destina al consumo de bienes y servicios, muy poco a inversiones productivas.

El impacto de la migración en la comunidad es relativo: El 54% de los entrevistados indicó poco aumento de la economía local por la compra y construcción de infraestructuras (como casas, locales o compra de terrenos); el 51% dice que hubo poco aumento de inversión en educación y el 48% poca inversión en salud; y en lo referente al aumento de inversión en nuevos emprendimientos o negocios locales, indican que ha sido poco el 44% de los encuestados.

El fenómeno migratorio se mantiene latente en las personas encuestadas, al consultar sobre la intención de migrar de algún familiar cercano en el siguiente año, el 58% expresó no tener intenciones de migrar, el 25% indica que sí tiene la intención e incluso ya se cuenta con fechas programadas y otros aún en proceso. El 17% se encuentran indecisos, considerando que estos porcentajes se alcanzaron gracias a la apertura y honestidad de las personas, se cree que el 58% que expresó no tener intenciones pudo haberlas encubierto y el porcentaje con riesgo de migración pueda ser mayor.

Como punto final, se abordaron temas de impacto de la pandemia COVID-19, tanto en los migrantes como en sus familiares, sobre lo cual los encuestados indicaron que ha afectado a sus familias creando repercusiones en su salud y economía, identificando también que:

- 54% evitó migrar;
- 37% intentaron migrar durante la pandemia;
- 11% se infectaron y tuvieron síntomas leves;
- 9% de las familias indicó que deportaron a un familiar y se infectó en el centro de migrantes;

- 6% se infectó con síntomas graves;
- 3% se infectó y falleció;
- 3% fueron afectados laboralmente y disminuyeron sus ingresos.

Discusión y análisis

Las causas de migración en las familias guatemaltecas, de comunidades de intervención del Proyecto Raíces Comunitarias, conjugan varios factores, entre ellos:

- Predominan las razones relacionadas con la búsqueda del bienestar general y falta de recursos económicos: Principalmente el desempleo y empleo precario, así como la pobreza.
- Políticas públicas: Carencia de políticas públicas que brinden oportunidades de educación de crecimiento personal y profesional para jóvenes.
- Otros factores de peso importantes son los sociofamiliares, tales como:
 - o La influencia social: Observar cómo otros vecinos y familiares aumentan su capacidad adquisitiva al migrar.
 - o Contar con un familiar en EE. UU.: Tener un apoyo a la hora de llegar, puede influir en la toma de decisión migratoria,
 - o La reagrupación familiar: es también un factor muy influyente

La paradoja más importante relacionada con el fenómeno de la migración, de acuerdo con el 80% de los encuestados, está relacionada con la búsqueda del bienestar como razón principal o complementaria, sin embargo, el 9% presenta desintegración familiar grave, es decir, que presentan al menos entre cinco y siete indicios o problemas relacionados a la desintegración familiar.

Por otro lado, un 17% de familias presentan indicios o problemas de desintegración familiar moderada (tres o cuatro indicios o problemas), y el 74% un nivel de desintegración familiar leve (uno o dos indicios), de tal manera que el porcentaje de desintegración familiar supera al de migrantes con la intención de mejorar el bienestar de ellos y sus familias.

Este estudio además de la problemática de la desintegración familiar abordó los problemas relacionados con la separación, específicamente:

- Problemas relacionados con la educación familiar,
- Problemas emocionales, laborales, escolares,
- Problemas relacionados con delincuencia o el sistema legal,
- Problemas económicos y culturales.

Los resultados muestran que solamente el 0.5% de las familias indican no tener ninguno de estos problemas, es decir, que casi la totalidad cuenta con al menos un problema relacionado con la separación.

Los resultados del estudio arrojan que es muy probable que migrar provoque desintegración familiar o problemas relacionados con la separación, aunque sea de manera temporal.

- El dato que más debe ocupar a la sociedad en su conjunto y en especial a los factores productivos y entes de gobierno, es que, con relación a la medición de intención de migrar de los encuestados en el próximo año, el 25% confirmó sus intenciones de migrar, un 17% ve la migración como una posibilidad, y un 58% rechaza la idea de migrar.

Conclusiones:

- De acuerdo a resultados de encuestas realizadas a guatemaltecos, así como un proceso de investigación cualitativa, el estudio pudo determinar que la migración irregular guatemalteca es empujada por tres factores principales: las condiciones económicas, la victimización y los vínculos transnacionales, observándose que el 71% de las personas que piensan migrar mencionan como principales motivos impulsores: razones económicas, la pobreza, el desempleo, la sequía, la inseguridad alimentaria y la violencia, como otros factores que impulsan la migración
- En Guatemala la migración internacional, especialmente hacia Estados Unidos de América, es estimada en una proporción del 11% de la población total residente en el país. Algunas estimaciones sobre el número de guatemaltecos en EE. UU. Señalan una cifra mayor a un millón y medio de personas.

- La migración es mayoritariamente joven y de género masculino, con cierto predominio en áreas rurales, 83% de los migrantes internacionales se encuentra entre las edades de 15 a 39 años.

Problemas colaterales de la migración

Sobre por qué emigran, de acuerdo con el estudio se estableció que el 40% mencionó como su principal causa la búsqueda del bienestar y el porcentaje aumenta hasta el 49% como causa secundaria o complementaria; es decir que casi el 90% de los migrantes buscan el bienestar de sus familias. Sin embargo, paradójicamente, hasta un 97% de las familias expresan que al menos un miembro de la familia quedó afectado emocionalmente, aunque sea de manera temporal.

- El 55% indicaron que el familiar más afectado fue la madre, seguido de 15% los hijos y el 12% la pareja.
- Indicios relacionados con la depresión: el 21% de los familiares que quedaron afectados emocionalmente posiblemente han sufrido depresión. En ese sentido, el 6% presenta cinco o más síntomas relacionados con depresión y el 15% cuatro síntomas. Además, el 26% presenta tres síntomas relacionados con depresión. (Muy triste, lloraba con facilidad, disminución del apetito...)
- Indicios relacionados con la ansiedad. El 3% de los familiares que quedaron afectados emocionalmente posiblemente han sufrido ansiedad, el 12% presenta tres

síntomas y el 23% presenta dos síntomas relacionados con ansiedad. (Problemas del sueño y preocupación excesiva casi todo el tiempo)

- De cada 10 familias, dos presentan problemas importantes en las parejas: el 17% se separó; el 11% han tenido casos de infidelidades de uno o ambos miembros de la pareja; el 5% se divorció y el 4% ha tenido hijos fuera de la pareja.
- De cada 10 familias que tienen un familiar migrante, dos presentan problemas entre padres e hijos y una entre hermanos.
- El 19% de las familias presentan problemas de comunicación y el 16% separación cognitiva y emocional.
- Otra paradoja importante es que, si bien el 90% migraron para mejorar el bienestar, un porcentaje de ellos no solo no ha conseguido mejorar el bienestar, sino que incluso ha empeorado su situación económica.
- El riesgo económico de migrar es alto y se pueden observar situaciones dramáticas: el 16% mencionan que no podían cubrir sus gastos básicos familiares y el 7% perdió una propiedad, que en la mayoría de los casos era el único bien que tenía la familia.

Referencias

Instituto Nacional de Estadística. (2018). Censo Nacional de Población y VII de vivienda de Guatemala. <https://www.censopoblacion.gt/>

Organización Internacional para las Migraciones (2022). *Información de Retornos a Nivel Regional / Enero – septiembre 2022*. <https://mic.iom.int/>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2021). *Caracterización de la migración internacional en Guatemala (Censo 2018)*. https://guatemala.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/caracterizacion_migracion_internacional_gt_.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2013). *Perfil Migratorio de Guatemala 2012*. https://publications.iom.int/system/files/pdf/mpguatemala_11july2013.pdf

Selee, A., Argueta, L., Hurtado Paz y Paz, J. (2022). *Migración de Huehuetenango en el Altiplano Occidental de Guatemala: Respuestas de políticas públicas y desarrollo*. Migration Policy Institute; Asociación Pop No'j. https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/mpi-huehuetenango-report-esp_final.pdf

Revista Análisis de la Realidad Nacional
Manera de ver



Instrucciones
a los autores

